OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

MEMORIA 2019 ENEL GENERACIÓN PERÚ

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Generación Perú S.A.A. durante el año 2019. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Generación Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 25 de febrero de 2020

Rigoberto Novoa Velásquez

Gerente General

Guillermo Lozada Pozo

Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

Enel Generación Perú

2019

ÍNDICE

05 Carta del Presidente

07 Nosotros

28 El Sector Eléctrico

35 Nuestra Gestión

48 Nuestros Clientes

52 Resultados Económicos

60 Nuestra Gente

65 Seguridad y Salud Ocupacional

69 Buen Gobierno Corporativo

76 Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

84 Anexos

Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas,

Como Presidente del Directorio de Enel Generación Perú S.A.A. me es muy grato presentarles, para su consideración y aprobación, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, los cuales han sido auditados por Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.

El año 2019 fue un año de grandes retos, principalmente por la sobreoferta energética que vive el país desde hace algunos años. Esta situación del mercado, lejos de detenernos, nos ha motivado a diseñar nuevas estrategias comerciales que nos han permitido alcanzar un buen nivel de ingresos y una producción de energía superior a la de 2018, con una importante cuota renovable.

En Enel Generación Perú realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía. Así, en los últimos diez años hemos invertido 1,484 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores, para garantizar la continuidad eficiente de la operación. Solo durante el año 2019, realizamos inversiones por 168 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de renovación y mejora de infraestructura en las centrales, proyectos digitales para la modernización y automatización tecnológica, mantenimientos y desarrollo de nuevas tecnologías en el sector.

En este marco, es especialmente importante destacar la recuperación de la central hidroeléctrica Callahuanca, declarada en operación comercial en marzo de 2019 luego de dos años de trabajo para restaurarla debido al severo daño que le ocasionó el fenómeno de El Niño Costero en 2017. La inversión total en este proyecto alcanzó los 146 millones de soles. Debo destacar que este importante trabajo se realizó con cero accidentes, hecho que nos enorgullece ya que la seguridad es una prioridad en nuestra organización.

En línea con nuestra estrategia de digitalización, asumimos el reto de automatizar nuestras centrales hidroeléctricas, cuya antigüedad promedio bordea los 50 años. En este proceso es fundamental el soporte global del Grupo Enel. El plan se encuentra en plena implementación, esperando culminarlo en 2021.

Dentro de nuestros proyectos, es especialmente relevante comentarles que el año 2019 iniciamos la construcción del sistema de almacenamiento de energía con baterías *"Battery Energy Storage System (BESS)"*, que permitirá mejorar la gestión de la regulación primaria de frecuencia y reducir los costos asociados a la regulación secundaria de frecuencia. Este proyecto, valorizado en 29 millones de soles busca explorar nuevas tecnologías en el mercado de servicios complementarios, convirtiéndonos en la primera empresa que implementa este tipo de soluciones tecnológicas en el sistema eléctrico peruano.

De otro lado y de cara a nuestro compromiso con la ética empresarial como uno de nuestros principales valores, les anuncio que la sociedad concluyó exitosamente una auditoría externa de su sistema de gestión antisoborno, obteniendo la recomendación de certificación de la norma UNE ISO 37001:2017 y siendo la primera empresa

eléctrica en el Perú en obtener esta recomendación. Esta certificación se suma a nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI), donde hemos certificado las normas ISO 9001:2015 Gestión de la calidad, ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, OHSAS18001:2007 / ISO 45001:2018 Gestión de la seguridad y salud ocupacional y ISO 50001:2011 Gestión de la energía.

Adicionalmente nos encontramos trabajando activamente en un cambio cultural que incorpore en el día a día de nuestros trabajadores la innovación y una gestión *data driven* que ponga al cliente en el centro de nuestras actividades. Nuestro objetivo es construir un ecosistema virtuoso donde se incentive la colaboración para construir soluciones que respondan a las necesidades cambiantes de la transición energética. En este proceso destaco especialmente el rol que cumplen nuestros trabajadores, por su alta especialización técnica, su compromiso con la empresa y su esfuerzo por ser siempre los mejores referentes en el sector de generación.

Hemos logrado también posicionarnos también en otros ámbitos urgentes en nuestra sociedad, como es la lucha contra la violencia de género y la anemia. En este marco, nuestro esfuerzo fue reconocido por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social con el premio "Buenas Prácticas Laborales", en tanto que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables renovó nuestra permanencia con el "Sello Empresa Segura y Libre de Violencia contra la Mujer". Asimismo, otro ejemplo a resaltar es la firma de un convenio de colaboración técnico-científica con la Universidad de Piura para realizar estudios que contribuyan a la disminución de la tasa de anemia en el país.

Quiero agradecer a nuestros accionistas la confianza depositada en nuestra gestión y reitero nuestro compromiso de seguir desarrollando a Enel Generación Perú S.A.A. como una empresa sostenible que genera valor para todos sus grupos de interés e impulsa el crecimiento del Perú.

Cordialmente

José Manuel Revuelta Mediavilla
Presidente del Directorio
Enel Generación Perú S.A.A.

1. Nosotros

Somos Enel Generación Perú S.A.A, una de las principales compañías privadas de generación de electricidad en el Perú que opera a través de ocho centrales, tanto termoeléctricas como hidroeléctricas, ubicadas en los departamentos de Lima y Junín.

Formamos parte del Grupo Enel, multinacional de energía y uno de los principales operadores integrados globales en los sectores de la energía y el gas. Presente en 33 países en los 5 continentes, generando energía a través de una capacidad instalada de más de 89 GW.

Con casi 70 millones de consumidores finales en todo el mundo, Enel tiene la mayor base de clientes en Europa y es una de las principales empresas eléctricas del continente en cuanto a capacidad instalada y a EBITDA declarado.

El Grupo Enel está compuesto aproximadamente por 68.000 personas, hombres y mujeres del mundo entero cuyo valioso trabajo se basa en sus valores de Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad. Juntos navegan con el mismo rumbo. Somos *Open Power* para enfrentar algunos de los mayores desafíos del mundo con un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

Nuestro enfoque

Innovación y sostenibilidad son los pilares de nuestra visión, y son dos principios inseparables: la sostenibilidad no puede triunfar sin una innovación continua, y para nosotros la innovación pierde sentido, si no está orientada hacia la sostenibilidad.

Open Innovation

La innovación en Enel no es solamente tecnología, también es el reflejo de un cambio cultural que consiste en nuevas maneras de relacionarse con el mundo. Para nosotros, la innovación es *Open Innovation*, es decir, apertura hacia fuera, hacia socios industriales, universidades, centros de investigación. Pero también hacia proveedores, clientes y colegas. Un ecosistema virtuoso donde se incentivan los cruces y las colaboraciones, haciendo posible la construcción de soluciones innovadoras alineadas con las necesidades cambiantes de la sociedad, generando alianzas fundamentales para acelerar el proceso de creación del valor.

Sostenibilidad a 360 grados

La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible. Y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socio-ambiental que se puedan medir a largo plazo. Por eso, nos hemos comprometido de forma expresa a contribuir al logro de seis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: el acceso a la energía; el apoyo a la educación; la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos; la promoción de la innovación, de una industrialización responsable y de infraestructuras resilientes; la creación de ciudades y comunidades sostenibles; y la lucha contra el cambio climático.

Innovación y sostenibilidad se encuentran en la economía circular, que no se limita solamente a reciclar y reutilizar, sino que abarca un nuevo

paradigma, un nuevo enfoque con el cliente, con los recursos, con el mercado, con la inclusión proactiva de los grupos de interés.

1.1 Estructura de la propiedad

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2019 asciende a S/ 2,498,101,267.20, representado por 2,838,751,440 acciones comunes con un valor nominal de S/ 0.88 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Los accionistas con derecho a voto (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2019 son:

Porcentaje y participación de accionistas 2019

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	1,412	2.01
Entre 1% y 5%	3	8.47
Entre 5% y 10%	1	5.92
Mayor al 10%	1	83.60
Total	**1,417**	**100**

Nota: La presente participación de accionistas considera la tenencia total de las AFP's.
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

1.2 Nuestros principales accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	83.60	2,373,111,505	Perú	Enel
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3	5.92	167,959,382	Perú	Sura
Otros accionistas	10.48	297,680,553	Varios	-----
Total	**100**	**2,838,751,440**		

Nota: La presente estructura accionaria considera la tenencia total de Prima AFP.
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida y existente bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica. Además, puede

realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 83.60% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en la Sociedad, Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	Porcentaje	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas		1	Perú	-----
Total	**100**	**5,361,789,105**		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Prima AFP S.A.

Administra fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización, otorgando a sus clientes prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para ello, recaudan los aportes de sus clientes y los invierten, generando rentabilidad. Prima AFP se encuentra supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Prima AFP pertenece al Grupo Crédito, grupo financiero líder del Perú con más de 130 años de experiencia en el mercado financiero peruano. Su propósito es acompañar y guiar a sus clientes en su progreso.

Prima AFP S.A. es titular del 5.92% de acciones de nuestra Sociedad.

1.3 Grupo Económico

Pertenecemos al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Empresa	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.P.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a sus filiales: directrices estratégicas, coordinación respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción,	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68-3052783

	importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión.		
Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle Teniente César López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1-215-6300

1.4 Entidad Subsidiaria

Chinango S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada sin Directorio, constituida y existente bajo las leyes peruanas. Opera 2 centrales hidroeléctricas, Yanango y Chimay, con un total de 195.4 MW de potencia instalada, en el departamento de Junín. Sus accionistas se presentan en el cuadro siguiente:

Accionistas	%	País	Grupo Económico
Enel Generación Perú S.A.A.	80	Perú	Enel
Peruana de Energía S.A.A. (acciones actualmente bajo dominio fiduciario por La Fiduciaria S.A.)	20	Perú	Perené

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Peruana de Energía S.A.A. (Perené)

Pertenece al grupo Perené. Su objeto principal es desarrollar y promover proyectos de generación hidroeléctrica. Igualmente, tiene por objeto, el desarrollo de actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Del mismo modo puede desarrollar todas las actividades propias del sector energético.

1.5 Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el periodo 2019:

Accionistas	2018	2019	%
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3 *	169,283,521	167,959,382	-0.78
Otros accionistas	296,356,414	297,680,553	0.45

*Nota * La presente estructura accionaria considera la tenencia total de AFP Prima.*
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

1.6 Directorio y Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, por el período de un año.

1.6.1 Directorio

JOSÉ MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España. Es *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y desde junio de 2018 fue designado Presidente del Directorio de la Sociedad, Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A.

Tiene 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.

GUILLERMO LOZADA POZO

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017; y anteriormente ejerció el cargo de Director alterno de la misma desde marzo de 2015.

En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad, Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú (2008). Ha ocupado distintos cargos en la Sociedad desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos. Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.

DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2019. Ha sido Director alterno de la Sociedad desde marzo de 2016 y durante el periodo 2015 ejerció el cargo de Director titular.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupo distintos cargos en la Sociedad, tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.

ELENA CONTERNO MARTINELLI

Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú y cuenta con un Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Es Directora de la Sociedad desde marzo 2019. Es Presidenta de IPAE desde abril 2019 y Directora de diversas empresas y entidades sin fines de lucro, tales como Asociación de Eliminación de Barreras Burocráticas - ADEBB, Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, Refinería La Pampilla – Repsol, Scotiabank Perú S.A.A. y Pesquera Diamante S.A., entre otras. Ha desempeñado diversos cargos ejecutivos y de asesoría en instituciones del sector público, entre ellos, Presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería (2013-2019), Jefa de Proyecto de USAID (2010-2013), Ministra de la Producción en el período comprendido entre octubre 2008 y julio 2009 y ha sido consultora de diversos organismos de cooperación internacional.

Elena Conterno Martinelli es de nacionalidad peruana.

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CALDERÓN PORTUGAL

Es licenciado en administración de empresas por la Universidad del Pacífico, Perú. Cuenta con un título de postgrado en Gestión de la Universidad de Piura, Perú y realizó una maestría en Arthur D. Little de Estados Unidos, en la que obtuvo el título *Master of Science in Management*.

Es Director de la Sociedad desde marzo de 2015 y anteriormente lo fue desde el periodo 2009 hasta el 2012. Además, fue Director alterno desde el periodo 2003 hasta el 2008.

Ha sido Director de diversas empresas de distintos rubros, tales como Euromotors S.A., Corporación Cervesur S.A.A., Perupetro S.A., y Motores Diesel Andinos S.A., en la que además ha sido nombrado Presidente del Directorio, entre otras. Actualmente ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Euromotors S.A.

Francisco José García Calderón Portugal es de nacionalidad peruana.

CARLOS ROJAS PERLA

Es administrador de empresas por la Universidad del Pacífico, Perú, y cuenta con cursos de especialización en la Universidad de Harvard, Estados Unidos y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC), México.

Es Director de la Sociedad desde marzo de 2018. Es socio fundador de CAPIA SAFI (2014) y CAPIA Servicios Financieros (2013). Actualmente, es CEO de CAPIA SAFI donde administran fondos de renta variable, renta fija e inmobiliarios. Previamente fundó Andino Asset Management en el año 2011 y anterior a eso fue *Chief Investment Officer* y Director de Compass Group SAFI entre los años 2006 y 2011. Diseño y gestionó el primer "*Hedge Fund*" de acciones peruano, Perú Special Investments Funds (PSIF). Fue *Chief Investment Officer* y *Portfolio Manager* de Compass Colombia, habiendo ocupado anteriormente el cargo de Subgerente de Inversiones en Rimac Seguros. Asimismo, fue *Andean Sales Trader* para Deutsche Bank, responsable de la cartera propia para Perú, Colombia, Chile y Venezuela.

Fue Director de Pesquera Exalmar en el periodo 2013 - 2016 y es Director para el Capítulo Perú de la "*Hedge Fund Management Association*" (HFA) desde el año 2012. Con ALAS20, el año 2016 Andino, fue ganador en la categoría Institución Líder en Investigación de Sustentabilidad. Es columnista de la Revista G de Gestión desde el año 2012, promotor del mercado de capitales y activista en mejoras del Gobierno Corporativo para empresas listadas.

Carlos Rojas Perla es de nacionalidad peruana.

ERNESTO VILLANUEVA ROCA

Es ingeniero electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú. Cuenta con estudios de postgrado en Administración por la Universidad del Pacífico, Perú. Adicionalmente, cursó diplomados en Dirección de proyectos, en Finanzas e Inversiones, en Derecho y en Electricidad, Gas y Energía, todos ellos otorgados por la Universidad Peruana Ciencias Aplicadas, Perú. Es Director de la Sociedad desde marzo 2019.

Actualmente, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Hydro Perú* (2017). Ingresó al Grupo Enel en 1996 y desde entonces ha ocupado distintos cargos en las áreas de planificación, operación y mantenimiento de transmisión eléctrica en alta tensión y generación eléctrica. Ha trabajado como profesor universitario principal en la Universidad Nacional de Ingeniería desde 1984.

Ernesto Villanueva Roca es de nacionalidad peruana.

JOANNA ZEGARRA PELLANNE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Secretaria del Directorio de la Sociedad desde abril de 2019. También ejerció éste cargo entre el año 2001 y 2005.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation, Energy Management and Staff Perú*, y anteriormente ocupó los cargos de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation Perú* (2016) y Subgerente de Asesoría Legal de la Sociedad (2001). Desde febrero de 1997 hasta junio de 2001 se desempeñó como Subgerente Legal en Enel Distribución Perú S.A.A. Anteriormente, se desempeñó como abogada en la práctica tributaria, civil y mercado de valores en diversos estudios jurídicos del Perú.

Joanna Zegarra Pellanne es de nacionalidad peruana.

Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2019

El 26 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, mediante la cual se eligió a los miembros del Directorio para el ejercicio 2019:

i. José Manuel Revuelta Mediavilla,
ii. Guillermo Lozada Pozo,
iii. Daniel Abramovich Ackerman,
iv. Elena Conterno Martinelli,
v. Francisco García Calderón Portugal,
vi. Carlos Rojas Perla y
vii. Ernesto Villanueva Roca.

Cabe señalar que la Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2019, acordó modificar el estatuto de la Sociedad, eliminando la figura de los directores alternos.
El 24 de abril de 2019, los señores José Manuel Revuelta Mediavilla y Guillermo Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

1.6.2 Principales ejecutivos

MARCO RACO

Es ingeniero aeronáutico por la Universidad de Pisa de Italia. Es Director de Enel Generación Piura S.A. desde marzo 2017, y fue Director y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad en los periodos 2017-2018. Ejerció el cargo de *Head of Thermal Generation Perú* desde febrero de 2017; así como el de Gerente General de Enel Generación Perú S.A.A. hasta el 17 de diciembre de 2019. Asimismo, ocupó diversos cargos en el Grupo Enel desde el 2004: Gerente de Mantenimiento de la planta de energía de Génova, Italia (2006), Gerente de Mantenimiento de la planta de energía de Rossano Calabro, Italia (2008), Director de la Unidad de Negocios de Santa Barbara, Italia (2009), Director de la Unidad de Negocios de Piombino, Italia (2011), Gerente de *Operations Performance Optimization* (OPO) en Enel Rusia (2012) y Gerente de Generación de Gas en Enel Rusia (2016).
Marco Raco es de nacionalidad italiana.

RIGOBERTO NOVOA VELÁSQUEZ

GERENTE GENERAL

Es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde diciembre de 2019[1]. Asimismo, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Gas Perú* desde noviembre de 2019 y anteriormente fue *Head Combined Cycle Gas Turbine, Oil and Gas Perú* desde marzo de 2015. En la Sociedad, se ha desempeñado como Subgerente de las centrales térmicas de Lima entre los años 2004 y 2015, y ha estado a cargo de la operación y mantenimiento de todas las centrales hidráulicas ubicadas en Lima y Junín entre los años 1989 y 2004. Ha sido Director titular de la Sociedad en el periodo 2016.

Rigoberto Novoa Velásquez es de nacionalidad peruana.

DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

HEAD OF LEGAL AND CORPORATE AFFAIRS PERÚ

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2019. Ha sido Director alterno de la Sociedad desde marzo de 2016 y durante el periodo 2015 ejerció el cargo de Director titular.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupo distintos cargos en la Sociedad, tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.

[1] Rigoberto Novoa Velásquez reemplazó en el cargo de Gerente General a Marco Raco, de nacionalidad italiana y quién ocupó dicho cargo desde marzo de 2017.

GUILLERMO LOZADA POZO

HEAD OF ADMINISTRATION, FINANCE AND CONTROL PERÚ

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017; y anteriormente ejerció el cargo de Director alterno de la misma desde marzo de 2015.

En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú (2008). Ha ocupado distintos cargos en la Sociedad desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.

1.6.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Generación Perú

El Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, de los cuales cuatro son directores dependientes y los tres restantes son considerados Directores independientes, tal como se indica a continuación:

Nombre del Director	Vinculación	Cargo
José Manuel Revuelta Mediavilla	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
Daniel Abramovich Ackerman	Dependiente	Director
Ernesto Villanueva Roca	Dependiente	Director
Elena Conterno Martinelli	Independiente	Director
Francisco García Calderón Portugal	Independiente	Director
Carlos Rojas Perla	Independiente	Director

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos- relacionado a "partes vinculadas", se presume que los Directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los

accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución SMV antes indicada, se considerará como accionista con participación representativa, a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Como consecuencia de ello, los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, son: (i) Enel Perú, titular del 83.60% de las acciones con derecho a voto, (ii) Prima AFP S.A., titular del 5.92% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3 y (iii) AFP Integra S.A., titular del 4.31% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3.

En ese sentido, los Directores dependientes de la Sociedad antes indicados sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú; sin embargo, no tienen vinculación alguna con Prima AFP S.A. ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con dichas sociedades, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los Directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna- ni por propiedad ni por gestión- con Enel Perú, ni con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A (accionistas con participación significativa en la Sociedad), toda vez que no tienen vínculo laboral con dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con los mismos.

Por otro lado, respecto a los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en el acápite 1.6.2 del presente documento, cabe precisar que sí tienen vinculación de gestión con Enel Perú, mas no tienen de vinculación alguna con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con estas sociedades, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

1.7 Identificación de la Empresa

Razón social	Enel Generación Perú S.A.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Abierta
RUC	20330791412
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú
Teléfono	(51-1) 215 6300
Página web	www.enel.pe
Auditores externos	Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY
Clasificadoras de riesgo	Pacific Credit Rating S.A.C. Apoyo & Asociados S.A.

1.7.1 Objeto social

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación de energía eléctrica en el marco de la legislación vigente. El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

1.7.2 Constitución e inscripción

El 14 de agosto de 1996 se constituyó como una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el notario público de Lima, doctor Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, obteniendo un plazo de duración indefinida. Posteriormente, mediante acuerdo adoptado por Junta General de Accionistas del 7 de octubre de 1998, modificó en su totalidad su estatuto social para adaptarse a su condición actual de sociedad anónima abierta mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1998, otorgada ante el notario público de Lima, Eduardo Laos de Lama. La Sociedad se encuentra inscrita en la ficha N° 131538, que continúa en la partida electrónica N° 11008822 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

En junio de 2006 entró en vigencia la fusión por absorción de la Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A. (Etevensa) por parte de la Sociedad; con lo cual esta última adquirió todos los derechos y las obligaciones de Etevensa, la cual se extinguió.

El 31 de mayo de 2009 entró en vigencia la reorganización simple que hizo efectiva la opción ejercida por Peruana de Energía S.A.A. prevista en el Contrato de Financiamiento Proyectos Yanango y Chimay, suscrito con la Sociedad en marzo de 2000. Mediante esta operación, transferimos a favor de nuestra filial, Chinango S.A.C., un bloque patrimonial compuesto por la totalidad de activos, pasivos, derechos, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias asociados a las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay. Luego de la entrada en vigencia de la reorganización simple, la Sociedad adquirió la titularidad del 80% del accionariado de Chinango S.A.C. y Peruana de Energía S.A.A. quedó como titular del 20% restante.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de octubre de 2016, se modificó parcialmente el estatuto social, cambiando la anterior denominación "Edegel S.A.A." por la actual denominación "Enel Generación Perú S.A.A.". Dicha modificación se inscribió en la partida registral de la Sociedad el 7 de noviembre de 2016.

En virtud del contrato de compraventa de activos celebrado con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 22 de noviembre de 2016, la Sociedad transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad sobre la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha nos pertenecían. Asimismo, con la previa aprobación del Ministerio de Energía y Minas (en adelante "Minem"), cedimos a favor de Conelsur LT S.A.C. las concesiones otorgadas a nuestro favor por el Minem, para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión.

De igual manera, en virtud del contrato de compraventa de activos celebrado por Chinango S.A.C. con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 27 de octubre de 2016 Chinango S.A.C. transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad

de la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha le pertenecían. A su vez, con la previa aprobación del Minem, procedió a ceder a favor de Conelsur LT S.A.C. las concesiones otorgadas en su favor para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión.

1.7.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de las actividades

Las principales autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, con las que contamos para realizar actividades de generación de electricidad son:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Moyopampa.	Resolución Suprema 097-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0005 As. 2-C Registro de Concesiones.
2	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huinco.	Resolución Suprema 098-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0003 As. 2-C del Registro de Concesiones.
3	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huampaní.	Resolución Suprema 103-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0006 As. 2-C Registro de Concesiones.
4	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Matucana.	Resolución Suprema 101-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0007 As. 2-C Registro de Concesiones.
5	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Callahuanca.	Resolución Suprema 100-96-EM del 28 de noviembre de 1996 (ampliación de potencia aprobada por Resolución Suprema 011-2011-EM del 5 de marzo de 2011). Ficha 0004 As. 2-C Registro de Concesiones.
6	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Curibamba.	Resolución Suprema 070-2014-EM. Pendiente la inscripción en el Registro de Concesiones.
7	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 100 MW.	Resolución Ministerial 456-96-EM/VME del 21 de noviembre de 1996.
8	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 140 MW.	Resolución Ministerial 457-96-EM/VME del 25 de noviembre de 1996.
9	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa II por 190 MW.	Resolución Ministerial 448-2008-MEM/DM del 4 de octubre del 2008.
10	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Ventanilla.	Resolución Suprema 003-96-EM del 15 de enero de 1996 (modificaciones de potencia aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 209-2001-MEM/VME y 298-2007-MEM/DM).
11	Concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Hidroeléctrica HER 1 por 0.7 MW.	Resolución Ministerial N° 548-2017-MEM/DM del 29 de diciembre del 2017.

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.

Asimismo, nuestra subsidiaria Chinango S.A.C., cuenta con siguientes concesiones:

	Derecho	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Chimay.	Resolución Suprema 032-2009-EM del 24 de mayo de 2009. Partida N° 11073613 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. (Concesión modificada por Resolución Suprema 080-2012-EM del 11 de julio de 2012).
2	Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Yanango.	Resolución Suprema 037-2009-EM del 29 de mayo de 2009, Partida N° 11107458 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.

1.7.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – Minem	Conforme a la normativa vigente el Minem es el ente rector del sector eléctrico. Los agentes en cumplimiento de la regulación, contribuimos al sostenimiento de las entidades sectoriales mediante un aporte que no puede exceder el 1% de nuestras ventas anuales. Asimismo proporcionamos información relevante sobre nuestras operaciones que pudiera ser requerida por la autoridad.
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	Osinergmin supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades eléctricas, fija las tarifas para el mercado regulado y supervisa su aplicación, incluyendo sus respectivas fórmulas de reajuste.
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – Indecopi	El Indecopi es la entidad responsable de autorizar las operaciones de concentración empresarial, a fin de garantizar que no se afecte la libre competencia o libre concurrencia en los mercados.
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Se encarga de la supervisión y fiscalización de las obligaciones ambientales de las empresas del sector eléctrico.
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV	Se encarga de regular el mercado de valores y supervisar la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat	Se encarga de la recaudación de los tributos vinculados al Gobierno Nacional y de fiscalizar que la determinación se haya realizado conforme a las normas fiscales vigentes.

1.8 Relaciones económicas con empresas en razón de préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2019, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

1.9 Mercado de valores: Renta variable y fija

Renta variable

Enel Generación Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996, siendo valores destacados por el importante nivel de transacciones que registran, además de la rentabilidad que vienen brindando a lo largo de los años.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP700511004	ENGEPEC1	Acciones comunes	2,838,751,440	0.88

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Durante el 2019, se transaron en la BVL 14,564,694 de nuestras acciones, lo que representó 33,787,954.75 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, lo que equivale a 92.2% de incremento respecto al ejercicio 2018. En cuanto a la cantidad de transacciones, se realizaron 1,108 operaciones en rueda de bolsa, un 10.8% de incremento respecto al año anterior.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2019:

Indicadores bursátiles de Enel Generación Perú S.A.A. al 31/12/2019

Capitalización bursátil	S/ 6,529,128,312.00
Cotización de cierre	S/ 2.30 por acción
Cotización máxima	S/ 2.63 por acción
Cotización mínima	S/ 1.83 por acción
Cotización promedio	S/ 2.32 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 0.19
Volumen total negociado (2019)	14,564,694 acciones
Frecuencia de negociación	76.98%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 12.38

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Al final de 2019, la acción cerró con un precio de 2.30 soles en la BVL, lo que representa un incremento de 18.56% en comparación al cierre de 2018 (1.94 soles).

La cotización de la acción en el ejercicio 2019 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2019				Precio Promedio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	
	S/	S/	S/	S/	S/
Enero	1.91	2.00	2.00	1.83	1.92
Febrero	2.00	2.18	2.18	2.00	2.09
Marzo	2.18	2.24	2.25	2.08	2.21
Abril	2.24	2.26	2.28	2.23	2.25
Mayo	2.26	2.25	2.32	2.16	2.28
Junio	2.25	2.35	2.35	2.25	2.30
Julio	2.35	2.46	2.63	2.35	2.54
Agosto	2.45	2.39	2.47	2.35	2.44
Septiembre	2.39	2.47	2.48	2.39	2.47
Octubre	2.47	2.44	2.50	2.42	2.47
Noviembre	2.45	2.35	2.45	2.35	2.37
Diciembre	2.35	2.30	2.35	2.30	2.33

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Renta fija

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código ISIN	Nemónico	Detalle / Emisión	Monto Millones	Tasa %	Fecha emisión	Fecha vencimiento
PEP70051M297	EDEGE3BC11A	Décimo Primera Emisión S-A, Tercer Programa	USD 8.2	7.7813	20/01/2009	20/01/2019
PEP70051M206	EDEGE3BC3A	Tercera Emisión S-A, Tercer Programa.	S/ 25	6.2813	03/07/2007	03/07/2019
PEP70051M354	EDEGE4BC5A	Quinta Emisión S-A, Cuarto Programa.	US$ 10	5.7813	30/09/2010	30/09/2020
PEP70051M198	EDEGE3BC1A	Primera Emisión S-A, Tercer Programa	S/ 25	6.3125	21/06/2007	21/06/2022
PEP70051M263	EDEGE3BC8A	Octava Emisión S-A, Tercer Programa.	US$ 10	6.3438	25/01/2008	25/01/2028

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

En 2019 se mantuvo el "Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Generación Perú S.A.A." por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta Obligatoria de Accionistas de marzo de 2017, que

reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 13 de marzo de 2018, mediante Resolución de Intendencia General SMV N°020-2018-SMV/11.1. Este programa tiene una vigencia de 6 años.

En el marco de este programa, no se han realizado ninguna emisión de bonos hasta la fecha.

La cotización de los bonos corporativos en el ejercicio 2019 se resume a continuación:

			Cotizaciones 2019				Precio
Código ISIN	Nemónico	Mes	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
			%	%	%	%	%
PEP70051M206	EGP3BC3A	Febrero	100.8418	100.8418	100.8418	100.8418	100.8418

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

1.10 Aportaciones e impuestos

Durante el año 2019, pagamos por concepto de impuestos y otros tributos un total de 394.25 millones de soles, mientras que Chinango pagó 46.40 millones de soles. Los pagos más significativos correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas.

Pagos realizados por Enel Generación Perú y Chinango al Estado en 2019	Enel Generación Perú	Chinango
Aportaciones y Tributos	En millones de	soles
Impuesto a la Renta	211.74	24.03
Impuesto General a las Ventas	140.41	18.44
Tributos del sector eléctrico	19.16	2.84
Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría	14.66	0.00
Tributos Municipales	3.69	1.04
Aportaciones a Essalud	2.33	0.00
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados	1.67	0.02
Otros impuestos	0.59	0.03
Total	**394.25**	**46.40**

Fuente: AFC Tributos – Enel Generación Perú.

Como empresas del sector eléctrico, la Sociedad y Chinango pagamos al Minem, al Osinergmin y a la OEFA una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no puede exceder del 1% de sus ventas anuales del 2019.

Asimismo, la Sociedad y Chinango pagaron, como compensación única por el uso de recursos hídricos a la Autoridad Nacional del Agua, un monto equivalente a la valorización de la energía hidráulica generada por el 1% de la tarifa regulada de energía en hora fuera de punta, de acuerdo al reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.

Actualmente no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

1.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Los principales litigios tributarios que mantenemos en curso son:

Impuesto a la Renta 2000-2001: La Sunat cuestiona el exceso de depreciación de activos en la determinación del impuesto a la renta 2000-2001. Actualmente, se encuentra pendiente que el Poder Judicial se pronuncie sobre la demanda presentada contra la resolución del Tribunal Fiscal. El importe de la contingencia asciende a 215.5 millones de soles, aproximadamente.

Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y "Ad Valorem" 2008-2009: La Sunat señala que debió pagarse derechos arancelarios e impuesto general a las ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica Santa Rosa. Actualmente, se encuentra pendiente que el Poder Judicial se pronuncie sobre la demanda presentada. El Tribunal Fiscal declaró prescrito 9.2 millones de soles del total de la deuda. La contingencia asciende a 13.8 millones de soles, aproximadamente.

Por su parte, los principales litigios tributarios que se mantienen a través de Chinango son:

Impuesto Predial 2000-2004 – San Ramón: La Municipalidad de San Ramón solicita el pago de impuestos sobre activos relacionados a la Central Hidroeléctrica Yanango. Actualmente, se encuentra pendiente que el Tribunal Fiscal se pronuncie sobre la apelación. La contingencia asciende a 12.7 millones soles, aproximadamente.

Impuesto a la Renta 2010-2013: La Sunat cuestionó deducción de gastos financieros de los ejercicios 2010 al 2013, derivados de ciertos pasivos que le fueron transferidos a Chinango por la Sociedad, en la reorganización simple del año 2009. El Tribunal Fiscal se pronunció en contra de Chinango en todos los litigios en cuestión. El total de la contingencia asciende a 6.3 millones soles, aproximadamente.

Impuesto de Alcabala 2009 y multa – San Ramón: La Municipalidad de San Ramón señala que debió gravarse con el impuesto de alcabala a la transferencia de activos por parte de la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Actualmente, se encuentra pendiente que la Municipalidad y el Tribunal Fiscal se pronuncien sobre impugnación a las sanciones impuestas y al impuesto omitido, respectivamente. La contingencia tiene un valor relacionado de 6.6 millones soles aproximadamente.

Impuesto de Alcabala 2009 – Monobamba: La Municipalidad de Monobamba señala que debió gravarse con el impuesto de alcabala la transferencia de activos por parte de la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. A la fecha, está pendiente que el Tribunal Fiscal se pronuncie. La contingencia es de 11.1 millones soles aproximadamente.

Impuesto de Alcabala 2009 – Masma: La Municipalidad de Masma señala que debió gravarse con el impuesto de alcabala a la transferencia de activos por parte de la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Actualmente se encuentra pendiente que el Tribunal Fiscal se pronuncie. La contingencia es de 4.1 millones soles, aproximadamente.

Adicionalmente, el principal proceso legal que mantenemos en curso es:

Recurso de anulación de laudo emitido en proceso arbitral seguido por la Sociedad con Electroperú S.A.: El 20 de agosto de 2019 se emitió el laudo arbitral que declaró fundada la demanda interpuesta por Electroperú S.A. en relación con la interpretación y ejecución de un contrato de suministro de energía eléctrica, y ordenó a la Sociedad pagarle la suma de 42 millones de dólares, más intereses. El 6 de noviembre de 2019 la Sociedad interpuso ante la Corte Superior de Justicia de Lima un recurso de anulación del referido laudo.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 161.7 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

1.12 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

La única sanción significativa, la cual ha sido observada por nuestra parte, es una multa ascendente a 1,004 UIT (4.3 millones de soles aproximadamente), por afectaciones al suelo en las zonas del canal y embalse de Marcapomacocha y toma Antashupa, así como por afectación al hábitat de las truchas en el embalse de Marcapomacocha, al haberse declarado el incumplimiento de algunas de las medidas correctivas ordenadas por la OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental). Hemos presentado un recurso de reconsideración, contra la resolución que impone dicha multa, acreditando el cumplimiento de las medidas correctivas dispuestas.

2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico se encuentra constituido por las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Todas ellas son normadas y supervisadas por diversos organismos, principalmente por el Minem y el Osinergmin.

El sistema eléctrico peruano, es un sistema interconectado y se denomina Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante, "Sein"), el Operador del Sistema es el Comité de Operación Económica del Sistema (en adelante, "Coes")

En el mercado eléctrico actúan distintos agentes económicos, como son las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras. En cuanto a los clientes del mercado eléctrico pueden ser clientes libres o clientes regulados.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	**Rol**
Empresas Generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables y no renovables, esta energía es inyectada al Sein.
Empresas Transmisoras	Son aquellas que transportan la energía eléctrica, a través de líneas de transmisión, desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución.
Empresas Distribuidoras	Son aquellas que distribuyen y comercializan energía eléctrica a los consumidores regulados dentro de su zona de concesión. Pueden competir con empresas generadoras para suministrar energía a clientes libres.
Clientes Regulados	Son aquellos clientes cuya demanda es menor a 0.2 MW, estos clientes son suministrados por la empresa distribuidora correspondiente a su ubicación geográfica. Los clientes cuya demanda se encuentra entre 0.2 MW y 2.5 MW, pueden elegir su condición de clientes regulados o libres.
Clientes Libres	Son aquellos clientes cuya demanda supera los 2.5 MW, estos clientes pueden elegir a su suministrador de energía.
Comité de Operación Económica del Sistema (Coes)	Es el operador del Sein. Coordina el despacho de las unidades de generación en función del mínimo costo, prepara diversos estudios encargados por la normatividad y administra el Mercado Mayorista de Electricidad.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

2.1 Marco Regulatorio del Sector

Principales Normas	Aspectos Relevantes
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley Nº 25844) y su reglamento	Entre otros establece la división de actividades (generación, transmisión y distribución) y el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control sobre éste, desarrolle más de una actividad, salvo lo previsto en la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876).
Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876) y su reglamento	Establece las disposiciones relativas a los actos de concentraciones de tipo vertical u horizontal que se produzcan en las actividades de generación y/o de transmisión y/o de distribución de energía eléctrica.
Ley para Asegurar el Desarrollo [2]Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias	Uno de sus principales objetivos fue asegurar la suficiencia de generación eficiente y reducir la exposición a la volatilidad de precios propiciando competencia entre los agentes. Crea mecanismos de planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos *BOOT*).
Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad (Decreto Legislativo N° 1221) y sus normas reglamentarias	Establece importantes reformas en el sector distribución como: ▪ Cálculo del Valor Agregado de Distribución (VAD) por empresa para aquellas que tengan más de 50,000 clientes. ▪ Creación de las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) que buscan universalizar el servicio público eléctrico ▪ Posibilidad de presentar proyectos de Innovación Tecnológica y Calidad en los procesos tarifarios ▪ Proyectos de medición inteligente (con un horizonte de 8 años para migración total del parque de medidores).
Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad	Establece disposiciones para fomentar el uso de recursos energéticos renovables para la generación de

[2] Con fecha 19 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 013-2019, que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial, norma que entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del sector eléctrico.

con el uso de Energías Renovables (Decreto Legislativo N°1002)	energía a través de la promoción de las ERNC (Energías Renovables no convencionales).
Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM)	Establece las normas para la interrelación de las actividades eléctricas en los sistemas de generación, transmisión y distribución, con el medio ambiente, bajo el concepto de desarrollo sostenible.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú

2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2019:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 030-2019-PCM	19.02.2019	Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1034 y modificada por el Decreto Legislativo N° 1036.
Resolución Osinergmin 061-2019-OS/CD	15.04.2019	Fijación de Tarifas en Barra para el periodo mayo 2019 – abril 2020.
Resolución Suprema N° 006-2019EM	19.06.2019	Se crea la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad, a fin de formular propuestas normativas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la Comisión será de 24 meses.
Decreto Supremo N° 014-2019-EM	07.07.2019	Se aprueba el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.
Decreto Supremo N° 237-2019-EF	28.07.2019	"Plan Nacional de Competitividad y Productividad".
Decreto Supremo N° 238-2019-EF	28.07.2019	Aprueba el "Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad".
Resolución Osinergmin N°138-2019-OS/CD	19.08.2019	Se fijan los importes máximos de corte y reconexión, aplicables a los usuarios finales del Servicio Público de Electricidad, vigente desde el 1 de septiembre del 2019 hasta el 31 de agosto del 2023.

Resolución Ministerial N° 242-2019-MINEM/DM	24.08.2019	Se aprueba la lista sectorial de Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del Minem, en el marco del Decreto Supremo N°029-2018-PCM.
Resolución Osinergmin N°144-2019-OS/CD	31.08.2019	Se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 "Cálculo de la Potencia Firme". Determinación de Potencia Firme de Centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz.
Resolución Osinergmin N° 161-2019-OS/CD	26.09.2019	Aprueba el Procedimiento para la Supervisión de los Parámetros de las Inflexibilidades Operativas de las Unidades de Generación del Sein.
Resolución Osinergmin N° 162-2019-OS/CD	02.10.2019	Mediante la cual aprueban el "Procedimiento para la Supervisión y Fiscalización del Mecanismo de Racionamiento de Gas Natural".
Resolución Osinergmin N° 168-2019-OS/CD	11.10.2019	Fijan Valores Agregados de Distribución para el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2023, mediante, para diversas empresas concesionarias de distribución eléctrica.
Decreto de Urgencia N° 013-2019	19.11.2019	Establece el control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores.
Decreto de Urgencia N° 018-2019	28.11.2019	Establece medidas extraordinarias de promoción de la inversión para impulsar el crecimiento de la economía, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

2.3 Datos del Sector de Generación en Perú 2019

Durante el 2019 se mantuvo la sobreoferta de capacidad de generación, lo que determinó que el precio de la energía en el mercado spot se mantenga alrededor de los 10 US$/MWh, en promedio. Esta situación ha motivado una fuerte competencia para la captura de nuevos clientes, así como para la renegociación de los principales contratos. Gracias a la gestión de nuestros equipos, se ha mantenido la sólida posición comercial de Enel en el ejercicio 2019.

Además del Grupo Enel (a través de Enel Generación Perú), algunos actores relevantes en la generación de energía eléctrica en el Perú son: Engie Energía Perú S.A., Kallpa Generación S.A., Electroperú S.A. y Fénix Power Perú S.A. respectivamente. La producción de energía en el Sein, de acuerdo al recurso utilizado, se divide entre generación hidráulica (57%), térmica (37.6%), renovable no convencional (4.5%), carbón (0.1%) y diésel (0.2%), entre otros recursos (0.6%). Por otro lado, las ventas de energía en el Sein estuvieron constituidas por un 57.9% a clientes libres y un 42.1% a clientes regulados. En 2019, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el sistema incluyendo las centrales renovables no convencionales y las centrales de reserva fría de generación, fue de 12,638.5 MW. De éste total, Enel Generación Perú junto a su subsidiaria Chinango, tuvo una participación de 13.3%.

En ese mismo periodo la producción de energía del Sein fue de 52,889 GWh. Correspondieron a la Sociedad, incluida la subsidiaria Chinango, una participación de 14.6 %, que representa 7,716 GWh.

Potencia Efectiva por Empresa del SEIN

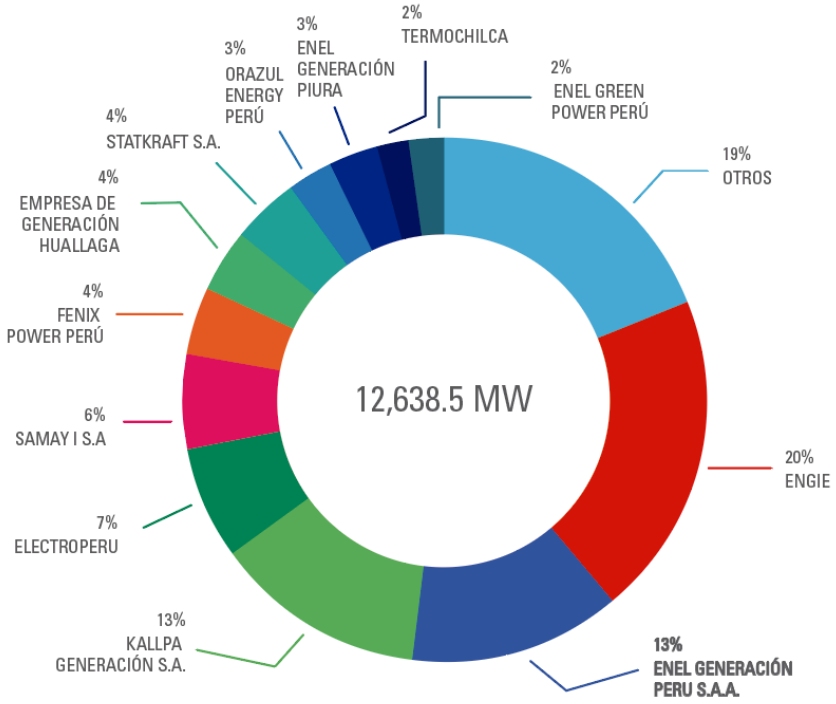

Participación de Enel Generación Perú incluye Chinango
Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

Producción de Energía por Empresa del SEIN

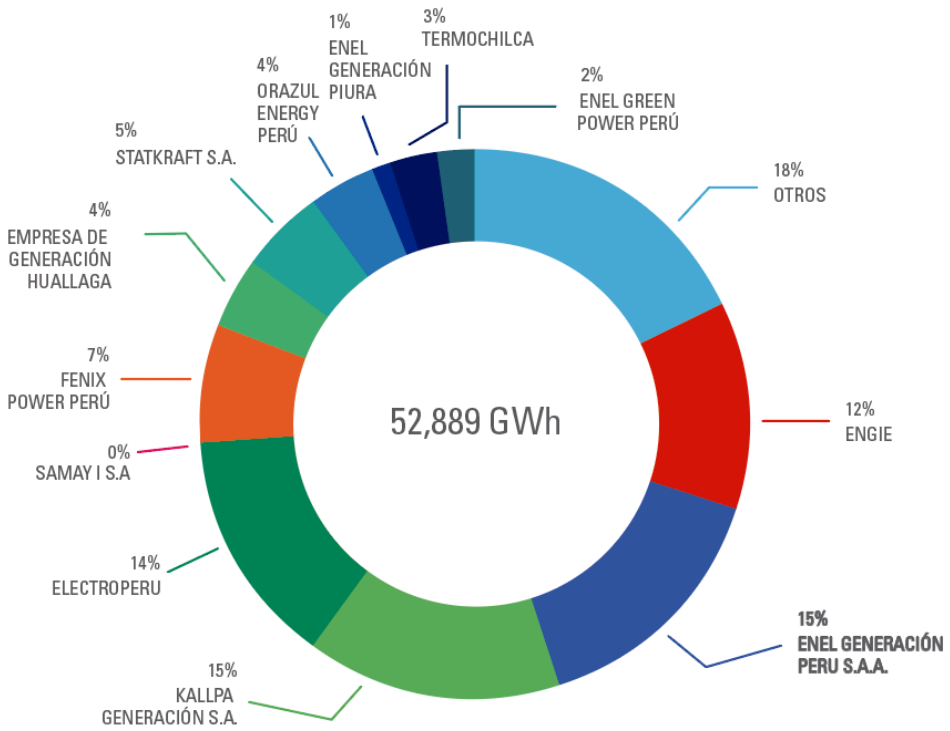

Participación de Enel Generación Perú incluye Chinango
Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

3. Nuestra Gestión

Nuestro compromiso es generar y comercializar energía eléctrica de manera eficiente y con calidad, incrementando el valor económico de la Empresa, y a la vez logrando la satisfacción de todos nuestros clientes.

3.1 Estructura operacional

Nuestra potencia efectiva al mes de diciembre de 2019, incluyendo la subsidiaria Chinango, fue de 1,676.6 MW, de los cuales el 47% corresponde a generación hidráulica y el 53% a generación térmica. Contamos con ocho centrales hidroeléctricas, seis en Lima y dos en Junín.

Las centrales hidroeléctricas de Lima se ubican en las cuencas de los ríos Rímac y Santa Eulalia. En la cuenca del río Santa Eulalia se ubica la central Huinco con una capacidad de generación de 277.9 MW y en la cuenca del río Rímac se ubica la central Matucana, con una capacidad de generación de 137 MW. La mayor parte del agua de estos ríos es derivada vía túneles y canales a la localidad de Barba Blanca, donde se encuentra ubicada la central Callahuanca, la cual dispone de una capacidad de generación de 84.1 MW. Aguas abajo están ubicadas las centrales Moyopampa con 69.1 MW, Huampaní con 30.9 MW y la HER (*Hydro Energy Recovery*) Huampaní con 0.7 MW. La capacidad total de estas seis centrales es de 599.7 MW.

Cabe señalar que la Central Hidráulica Callahuanca reingresó al sistema el 30 de marzo del 2019, luego de alrededor de 2 años de reconstrucción, rehabilitación y pruebas, debido a los daños producidos como consecuencia de huaycos o efecto de las lluvias relacionadas al fenómeno de "El Niño Costero" presentados durante el mes de marzo de 2017.

Contamos con 21 lagunas que tienen una capacidad de almacenamiento de recurso hídrico de 282.35 hm^3, lo que permite regular el caudal para generación y abastecimiento de agua de la ciudad de Lima.

En el departamento de Junín se ubican dos centrales hidroeléctricas: Yanango con 43.1 MW, que aprovecha las aguas del río Tarma y Chimay con 152.3 MW, que aprovecha las aguas del río Tulumayo. Ambas totalizan 195.5 MW de potencia instalada. Estas dos centrales son parte de la subsidiaria Chinango.

Asimismo, contamos con tres centrales térmicas, con una potencia de 224.3 MW, 187.8 MW y 469.4 MW respectivamente. La primera, Central Térmica Santa Rosa, ubicada en el Cercado de Lima, está constituida por las unidades UTI con 104.3 MW y TG7 de 120.0 MW, la segunda, Central Térmica Santa Rosa 2, ubicada también en el Cercado de Lima, está constituida por la unidad TG8 de 187.8 MW. La tercera, Central Térmica Ventanilla, ubicada en la provincia constitucional del Callao, cuenta con tres unidades de generación las cuales conforman

el ciclo combinado, éste ciclo fue el primero en instalarse en el Sein y actualmente corresponde a uno de los seis ciclos combinados con los que cuenta el sistema.

Nuestras centrales térmicas utilizan el gas natural que proviene de los yacimientos de Camisea como combustible principal y el petróleo diésel como combustible alternativo.

En mayo del año 2019 se suscribieron los nuevos contratos de suministro de gas natural de Camisea para las centrales térmicas Ventanilla y Santa Rosa, luego de una negociación con el consorcio Pluspetrol que se inició a finales del año 2018. La duración de los nuevos contratos es de 10 años y se renovaron luego de 15 años de operación continua (2004-2019).

La potencia que se presenta en el cuadro siguiente corresponde a la capacidad efectiva total de Enel Generación Perú, certificada por el Coes y vigente al mes de diciembre de 2019:

Tipo	Empresa	Central	Potencia Efectiva MW	Participación (%)
Hidráulica	Enel Generación Perú	Huinco	277.9	36%
		Matucana	137.0	
		Callahuanca	84.1	
		Moyopampa	69.1	
		Huampani	30.9	
		Her 1	0.7	
	Chinango (**)	Yanango	43.1	12%
		Chimay	152.3	
Térmica	Enel Generación Perú	Santa Rosa	224.3	53%
		Santa Rosa 2	187.8	
		Ventanilla	469.4	
		TOTAL	1,676.6	100%

(*) Reingresó al sistema el 30 de marzo del 2019.
(**) El 31 de mayo de 2009 Yanango y Chimay forman parte de la subsidiaria Chinango S.A.C.
Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

3.2 Operación y mantenimiento

Nuestras actividades de operación y mantenimiento están orientadas a garantizar la confiabilidad de los equipos que forman parte de las centrales, así como maximizar la eficiencia en la producción de energía. El año 2019 nos enfocamos en superar nuestros indicadores de producción minimizando los periodos de indisponibilidad de las centrales. Como resultado de ello, en los meses de marzo, mayo y diciembre de 2019 nuestras centrales hidroeléctricas Huinco, Moyopampa y Callahuanca alcanzaron los máximos valores históricos de producción, que fueron de 160.5 GWh, 48 GWh y 57 GWh respectivamente.

Asimismo, la transformación digital es un pilar estratégico, utilizando metodologías de mantenimiento predictivo basados en análisis de tendencias, cuya finalidad es analizar y evaluar la operación de nuestras centrales y focalizar de manera más eficiente los recursos considerando la condición real de los equipos.

Los proyectos implementados durante el 2019 representaron un gran desafío para la empresa en términos de ingeniería, gestión de proyectos y trabajo en equipo, y son detallados a continuación:

3.2.1 Principales actividades en nuestras centrales hidroeléctricas

Reconstrucción de Callahuanca

Después de más de dos años de actividades continuas, en los cuales prevaleció el criterio técnico para la pronta recuperación de la central, concluimos exitosamente la reconstrucción de la Central Hidroeléctrica Callahuanca (84.1 MW), luego que su infraestructura fuera dañada por el fenómeno de "El Niño Costero" del año 2017. Con una inversión de más de 146 millones de soles, logramos concluir las actividades con cero accidentes. La central, ubicada en la provincia limeña de Huarochirí, fue construida en 1938 y produce alrededor de 600 GWh de energía limpia al año, equivalente al consumo de 450,000 hogares.

Automatización y Telecontrol

En línea con nuestra estrategia de digitalización, asumimos el reto de automatizar nuestras centrales hidroeléctricas, cuya antigüedad promedio bordea los 50 años. La evaluación de la factibilidad económica, técnica y operativa de este proyecto se ha realizado en los últimos años contando con el soporte global del Grupo Enel, y ha considerado los riesgos que enfrentamos en los meses del año, los beneficios en la disponibilidad y las sinergias operativas.

El proyecto de automatización y telecontrol comprende tres fases: i) la construcción e implementación de un nuevo centro de control ubicado en la Central Hidroeléctrica Moyopampa, desde donde se comandará la operación de nuestras centrales hidroeléctricas, ii) la automatización de cuatro centrales hidroeléctricas (Huinco, Matucana, Moyopampa y Huampaní); y iii) el desarrollo de la apropiada conectividad de nuestras centrales hidroeléctricas con el centro de control.

En 2019 concluimos la implementación del centro de control, y la conectividad de las centrales automatizadas (Chimay, Yanango y Callahuanca). Al cierre del ejercicio 2019, se realizó una inversión de 19 millones de soles y estimamos culminar el proyecto en el año 2021.

Rehabilitación del canal Huampaní que abastece a la central del mismo nombre

Para nosotros es fundamental gestionar la seguridad desde un enfoque de prevención de accidentes, por ello en el año 2019 concluimos el techado del canal de Huampaní. El canal conduce las aguas que turbina nuestra Central Hidroeléctrica Huampaní y en su recorrido atraviesa un tramo poblado. Con el techado del canal, disminuimos los riesgos de accidentes de personas y limitamos la caída de rocas que pueden poner en riesgo la continuidad de nuestras operaciones. Se realizó una inversión de 2 millones de soles, concluyéndola con cero accidentes.

Reemplazo de cables de 220 KV en la caverna de la Central Hidroeléctrica Huinco

Uno de nuestros mayores desafíos del año 2019 fue realizar por primera vez en casi 60 años, el reemplazo de cables de 220 kV que se encuentran en la caverna de la Central Hidroeléctrica Huinco. Estos cables garantizan la inyección de energía de la central más grande de nuestro portafolio hidroeléctrico (276 MW). La mayor dificultad radica en la antigüedad de los mismos y la gestión de actividades de trabajo de una manera óptima para eliminar pérdidas de producción de energía en este proceso.

Con una inversión cercana a los 11 millones de soles, estimamos concluir el proyecto en el año 2021 y renovar en su totalidad los cables que conducen la energía de nuestra central.

3.2.2 Centrales termoeléctricas

Construcción del primer Sistema de Almacenamiento de Energía *(BESS)* en la Central Térmica Ventanilla

El año 2019 iniciamos la construcción del sistema de almacenamiento de energía con baterías "*Battery Energy Storage System" (BESS),* que permite realizar la regulación primaria de frecuencia (servicio complementario para mantener la energía bajo estándares de calidad requeridos por el sistema eléctrico). Este proyecto busca explorar nuevas tecnologías en el mercado de servicios complementarios, convirtiéndonos en la primera empresa que implementa este tipo de soluciones tecnológicas de punta en el sistema eléctrico peruano.El sistema está compuesto por ocho bancos de baterías Litio-Ion, especialmente diseñados para brindar una capacidad total de 14.6 MW, y su inversión estimada es de 29 millones de soles. Es considerado uno de los proyectos más representativos para el portafolio del Grupo Enel en Perú en la actualidad.

Este sistema de almacenamiento de energía será el primero de esta tecnología en implementarse en el sistema eléctrico peruano.

Mantenimiento mayor de la Central Térmica Ventanilla

Con una inversión de más de 13 millones de soles, realizamos el mantenimiento de 125,000 horas de operación a la unidad TG3 de la Central Térmica Ventanilla, siendo el quinto mantenimiento mayor realizado durante la vida útil de la unidad, el cual consistió en el cambio de piezas críticas de la turbina, así como la inspección de quemadores e inspección del generador eléctrico. Con este mantenimiento, que tuvo una duración aproximada de 30 días continuos y la participación de empresas locales y extranjeras, ampliamos la vida útil de nuestra unidad de generación en 25,000 horas de operación y conseguimos mejorar la confiabilidad de la unidad.

El mantenimiento mayor concluyó exitosamente y con cero accidentes. Con la participación de áreas locales y globales del Grupo Enel cumplimos los estándares de seguridad y calidad conforme al plan de trabajo establecido.

Rehabilitación de las torres de refrigeración de la Central Térmica Ventanilla

En línea con nuestros compromisos de gestión ambiental e iniciativas sostenibles, realizamos la rehabilitación de las torres de refrigeración principal del ciclo combinado de la Central Térmica Ventanilla. Esta actividad nos permitió renovar la vida útil, asegurar la confiabilidad e incrementar la eficiencia operativa del activo.

Dicho incremento de eficiencia nos permitió optimizar el consumo de agua utilizada en los procesos de refrigeración del ciclo combinado. La inversión aproximada fue de 4 millones de soles, mejorando en un 14% la eficiencia del proceso de refrigeración con el mismo nivel de consumo de agua.

3.3. Búsqueda de nuevas oportunidades

3.3.1 Regulación Secundaria de Frecuencia

El servicio complementario de regulación secundaria de frecuencia sirve para mantener la calidad de energía eléctrica del Sein. Específicamente controla la frecuencia eléctrica del sistema en el orden de minutos, por lo que la entidad que brinda el servicio recibe a cambio una remuneración, establecida bajo mecanismos de mercado.

En el 2019, realizamos la implementación de los sistemas de control y comunicaciones de las unidades TG8 de la Central Térmica Santa Rosa ubicada en el departamento de Lima, y G2 de la Central Hidroeléctrica Chimay ubicada en Junín, con la finalidad de participar en el mercado de regulación secundaria de frecuencia.

Concluidos los trabajos, conseguimos la certificación en la que se declara a las unidades TG8 y G2 aptas para realizar la regulación secundaria de frecuencia. Estas unidades se unen a un portafolio del Grupo Enel en Perú, que incluye las centrales hidráulicas Huinco, Matucana y Chimay y la Central Térmica Santa Rosa.

Con esta certificación, asumimos un reto importante bajo un nuevo esquema de operación, siendo la TG8 de la Central Térmica Santa Rosa, la primera unidad térmica del Grupo Enel en Perú certificada para brindar este servicio.

3.3.2 Proyectos de Flexibilización Operativa

En el 2019, hemos ejecutado trabajos que involucran cambios de reguladores de tensión y verificación de curvas de límites de producción, basado en pruebas de inyección y absorción de reactivos en nuestras centrales, con el fin de reducir las restricciones que puedan limitar la producción de energía reactiva sin afectar la energía activa.

La producción de energía reactiva sirve para mantener la calidad de energía en el sistema eléctrico. Específicamente controla los niveles de tensión por zonas, mientras la energía activa es la comercializada por las generadoras.

3.4 Inversiones

En Enel Generación Perú realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía.

En los últimos diez años, hemos invertido 1,484 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores, para garantizar la continuidad eficiente de la operación.

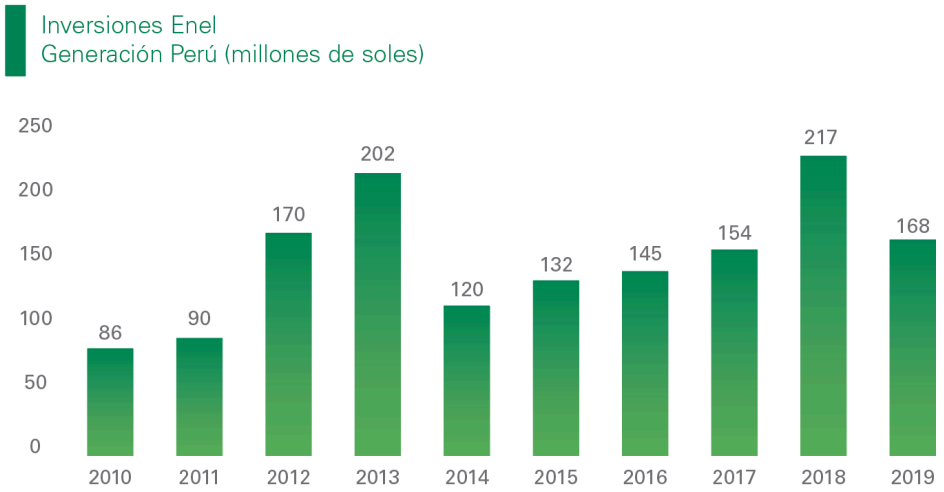

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

Durante el año 2019, realizamos inversiones por 168 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de renovación y mejora de infraestructura en las centrales, proyectos digitales para la modernización y automatización tecnológica, mantenimientos y desarrollo de nuevas tecnologías en el sector.

El siguiente cuadro muestra un detalle de nuestras principales inversiones:

Tipo de Proyecto	Millones de soles	
	2018	2019
Mantenimiento Hidráulico	112.9	69.7
Mantenimiento Térmico	63.6	43.3
Proyectos de Expansión	26.4	28.5
Inversiones Informáticas	10.5	19.5
Medioambiente	1.0	5.4
Seguridad	1.7	1.1
Otros Proyectos	0.5	0.8
TOTAL	216.6	168.4

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

3.5 Innovación y digitalización

En Enel Generación Perú, tenemos el objetivo de gestionar nuestro negocio bajo un enfoque "*data driven*" (digitalización y uso eficiente de los datos que generan nuestros colaboradores y equipos), para lograr una toma de decisiones oportuna.

Adicionalmente, estamos inmersos en la búsqueda continua de innovación de nuestros procesos, a través de comités que tienen por objetivo abordar los distintos problemas que enfrentamos y buscar soluciones estructuradas, innovadoras,

transversales y sostenibles, cuyo fin es mejorar la eficiencia, eficacia y seguridad de nuestro negocio, utilizando las buenas prácticas que se aplican en el Grupo Enel y en la industria.

Durante el 2019 implementamos los siguientes proyectos:

- Drones para inspección de plantas

Implementamos la utilización de drones para el reconocimiento de campo, con la finalidad de salvaguardar la seguridad del personal involucrado en las actividades de inspección de infraestructura de centrales, minimizar los tiempos de diagnóstico, y obtener información gráfica oportuna.

- Tótem interactivo

A fin de optimizar los tiempos de las visitas técnicas y disminuir los riesgos por tránsito para minimizar los incidentes y accidentes en las centrales hidroeléctricas, hemos estandarizado el programa de inducción de salud, seguridad, medio ambiente y calidad al personal nuevo o visitantes a las centrales. Para ello, utilizamos un equipo interactivo "Tótem" de uso amigable, que interactúa con las personas mediante videos y preguntas cortas, brindando la oportunidad de realizar una visita virtual de la central, emitiendo un certificado a la persona que recibe dicha inducción.

- *PI System*

Utilizamos una infraestructura de datos abierta y escalable que administra las señales críticas de las centrales de Enel bajo un enfoque "*Data mining*" para el monitoreo de señales, alarmas y análisis de tendencias. Esta herramienta permite a nuestro personal técnico concentrarse en el análisis de tendencias operativas que aporten en la implementación de medidas preventivas oportunas y eviten fallas en los sistemas críticos de nuestras unidades, tales como el sistema de control de temperaturas, control de parámetros eléctricos, entre otros.

- *E- Planner*

Realizamos la implementación de la herramienta digital "*E-Planner*" con el fin de digitalizar y concentrar toda la información correspondiente a la planificación, programación, ejecución y control de los mantenimientos mayores. Asimismo, esta herramienta permite el seguimiento en tiempo real de la ejecución del mantenimiento y de sus posibles desviaciones para aplicar de manera oportuna los planes de contingencia.

- *Digital Report – Crystal*

Implementamos la herramienta *"Crystal for Enterprise",* la cual permite consolidar información, incluyendo producción de energía, factores de indisponibilidad, reporte de eventos, indicadores de falla, factor de carga, factor de planta y demanda. Esta herramienta utiliza un asistente virtual por comandos de voz, haciendo interactivo y dinámico el proceso de obtención de datos y gráficas de cada unidad.

- Diagnóstico Predictivo

Implementamos el diagnóstico predictivo en las centrales, el cual gracias a herramientas innovadoras como *PRISM y PREDIX*, permite identificar anomalías y generar alertas para intervenir antes que se produzcan fallas en los principales componentes, mediante el uso de tecnologías de aprendizaje basado en datos (*Machine Learning*) y algoritmos predictivos, así como de reducir costos de mantenimiento.

- *Ingen*

El sistema *Ingen* recopila información de distintas fuentes de datos para procesarla de manera automática. Se basa en rutinas programadas para calcular indicadores de producción y eficiencia, cuyo objetivo es emitir informes de estado de las centrales hidroeléctricas, así como enviar alarmas en tiempo real.

- Nuevo ERP (E4E)

Finalmente, en el ámbito de innovación tecnológicas se dio la puesta en producción del nuevo sistema (ERP) denominado *Evolution for Energy* (E4E), basado en tecnología SAP Hana. Este sistema de transformación empresarial permite simplificar nuestros procesos bajo una metodología de mejora en la trazabilidad, eficiencia, seguridad de la información e influye positivamente en la ejecución de nuestras operaciones, mejorando en forma completa la cadena de valor a nivel corporativo.

3.6 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO.

En Enel Generación Perú contamos con las siguientes certificaciones:

ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad	Nuestra certificación ISO 9001 involucra todos los procesos de generación y comercialización de energía eléctrica producida por nuestras centrales hidráulicas, así como los procesos de producción de energía eléctrica con combustibles fósiles, gestión de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios. Todas nuestras centrales generadoras tanto de tecnología hidráulica como térmica están certificadas.
ISO 14001:2015 Gestión Ambiental	Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio ambiente. Nuestra certificación en esta norma nos permite garantizar el cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema. Contar con la certificación ISO 14001 nos permite incrementar la rigurosidad de nuestros controles, garantizando así la armonía con el medio ambiente y la biodiversidad y contribuyendo a salvaguardar los recursos para las futuras generaciones.
OHSAS18001:2007 / ISO 45001:2018 Gestión de la seguridad y salud ocupacional	En Enel Generación Perú velamos por la seguridad y salud de las personas, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional. Nuestro compromiso es con la seguridad de nuestros trabajadores propios y los de nuestras empresas contratistas. Continuaremos reforzando nuestros controles para garantizar que todas las actividades desarrolladas en nuestras centrales se lleven a cabo de manera segura y saludable. Nuestras centrales se encuentran en un proceso de cambio de la certificación. Si bien las centrales hidroeléctricas ya migraron al ISO 45001, nuestras centrales termoeléctricas aún se encuentran en proceso de migración de la OHSAS 18001 a la ISO 45001. En Enel Generación Perú velamos por la seguridad y salud de las personas, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional. Nuestro compromiso es con la seguridad de nuestros trabajadores propios y los de nuestras empresas contratistas. Continuaremos

	reforzando nuestros controles para garantizar que todas las actividades desarrolladas en nuestras centrales se lleven a cabo de manera segura y saludable. Nuestras centrales se encuentran en un proceso de cambio de la certificación. Si bien las centrales hidroeléctricas ya migraron al ISO 45001, nuestras centrales termoeléctricas aún se encuentran en proceso de migración de la OHSAS 18001 a la ISO 45001.
ISO 50001:2011 Gestión de la Energía	Es Esta certificación, implementada en la Central Térmica Ventanilla, nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética en nuestra organización. Adicionalmente tiene como objetivo generar ahorros como consecuencia del cumplimiento de los requisitos de la norma en cuanto a nuestros usos y consumos significativos de energía. Nuestro compromiso con la eficiencia energética nos permite también reforzar la reputación de la organización respecto a cuestiones ambientales, dando un mayor acceso a nuevos socios comerciales.
ISO 37001:2017 Gestión antisoborno	La Sociedad ha concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, obteniendo la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001:2017, resultado de un trabajo en conjunto con las unidades de Auditoría, Legal y Calidad, ya que los controles y programas de prevención antisoborno que tiene nuestra organización se encuentran vinculados con los requisitos de esta norma. En el alcance de esta norma se encuentran la totalidad de nuestras plantas generadoras de distintas tecnologías.

3.7 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona de manera coordinada sus procesos de abastecimiento y compras, para lograr las mejores condiciones de mercado. En este sentido, hemos realizado una profunda transformación en nuestras funciones para maximizar la creación de valor en todos los aspectos (seguridad, ahorro, tiempo, calidad, flexibilidad y reducción de riesgo).

Durante 2019, hemos seguido en la línea de brindar un mejor servicio hacia nuestros negocios, al mismo tiempo que hemos fortalecido la relación con nuestros proveedores. Durante el año 2019 hemos alcanzado los siguientes logros:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 170 millones de soles, obteniendo ahorros de 14% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
- El 91% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas para optimizar los resultados en términos técnicos y económicos.
- Optimizamos nuestro proceso de calificación y homologación de proveedores, lo cual nos ha permitido que el 69% del total contratado haya sido con proveedores calificados, representando un incremento del 31% respecto al año anterior.
- Mejoramos la duración de los procesos para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:

    - 30 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil dólares)
    - 100 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de dólares)
    - 150 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de dólares)
    - 180 días para los *mega tender* (requerimientos mayores a 25 millones de dólares).

En línea con la transformación digital y la innovación de procesos en el Grupo Enel, para la función de abastecimiento, hemos desarrollado las siguientes herramientas durante el 2019:

- Bienvenido *WeBuy*!, la nueva plataforma virtual para la gestión de nuestros procesos de compra, que integra toda la relación entre los diferentes *stakeholders.*
- Nuevo sistema de evaluación de proveedores "*Supplier Performance Management",* con una evaluación estándar y transparente que se enlaza directamente con los sistemas operativos de gestión, complementado con la nueva herramienta "*Track & rate"* que permite evaluar todos los aspectos de la relación con proveedores. Este sistema cuenta con cuadros de mando que miden la evolución del rendimiento del proveedor en cada contrato, permitiendo la toma de decisiones oportuna para reducir riesgos de contrapartida.
- También durante 2019 se implementó la herramienta *Glassdoor* basada en una plataforma web, que integra toda la información sobre el estado de la relación de Enel con cada uno de sus proveedores, por ejemplo: situación de contratos, pagos y calificaciones entre otros aspectos relevantes que permiten tener una visión única y centralizada de la información.
- Este año se aprobó el procedimiento de contratación a Personas Expuestas Políticamente y Conexas (PEPCO), que fortalece los procesos de compras en el sistema anticorrupción del grupo.
- Al igual que años anteriores se realizó de manera exitosa la reunión anual con los principales proveedores, "*Vendor day"*, evento organizado por Enel en donde participaron más de 120 proveedores, para tratar temas de mutuo interés con miras a la mejora del servicio. Destacamos el tratamiento de temas como innovación, anticorrupción y la sostenibilidad, así como el fortalecimiento de las relaciones del Grupo Enel con sus socios estratégicos.

4. Nuestros Clientes

Nuestro principal propósito es satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de las empresas en los distintos sectores industriales en los que se encuentran a lo largo del territorio nacional, ofreciéndoles soluciones integradas que permitan que el cliente sólo se preocupe de su negocio.

Somos conscientes que suministramos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de los clientes y de sus familias, por lo que asumimos el compromiso de brindar un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad.

Comercializamos potencia y energía eléctrica en el mercado peruano, servicios que cumplen con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (en adelante, "NTCSE").

Esta norma regula principalmente la calidad del producto y del suministro. Dentro de los parámetros más importantes que se controlan están la tensión, la frecuencia, las perturbaciones y las interrupciones de suministro.

La empresa, incluyendo a su subsidiaria, tiene contratos vigentes a diciembre de 2019 con 111 clientes libres y ocho clientes regulados.

4.1 Clientes libres y regulados

Debido a la aplicación de una estrategia comercial acorde con la situación actual del mercado, en 2019 nuestra cartera de clientes estuvo conformada por 111 clientes libres de distintos sectores industriales (principalmente mineros) y 8 clientes regulados que son las empresas distribuidoras. En total consumieron 9,502 GWh en el año, el 56% por parte de clientes libres y el 44% por parte de los clientes regulados.

En el año 2019 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía (GWh)	2018	2019	%
Clientes Libres	5,190	5,355	3.2%
Clientes Regulados	4,130	4,147	0.4%
Total	**9,320**	**9,502**	**2%**

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

En 2019, se facturó energía y potencia por 1,626 millones de soles, de los cuales el 46% correspondió a los clientes libres y el 54% a los clientes regulados.

En el año 2019 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía y Potencia (MPEN)	2018	2019	%
Clientes Libres	694	754	8.7%
Clientes Regulados	831	872	4.9%
Total	**1,525**	**1,626**	**6.6%**

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

Contamos con un centro de control que atiende las necesidades operativas de nuestros clientes las 24 horas del día y coordina con los distintos agentes para mantener un suministro continuo y confiable.

4.1.1 Clientes libres

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de ventas a nuestros principales clientes libres:

Cliente	Potencia contratada en H.P.* [MW]	Potencia contratada en F.P.** [MW]
Minera Las Bambas S.A.	160.00	160.00
Minera Chinalco Perú S.A.	130.00	130.00
Hudbay Perú S.A.C.	90.00	90.00
Shougang Hierro Perú S.A.A.	60.00	60.00
Productos Tissue del Perú S.A.	25.90	25.90
Minera Shouxin Perú S.A.	25.50	25.50
Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	20.00	58.00
Compañía Minera Casapalca S.A.	18.00	18.00
Open Plaza S.A.	14.45	14.45
Hipermercados Tottus S.A.	14.38	14.38
Creditex S.A.A.	12.70	12.70
Tiendas por Departamento Ripley S.A.	12.58	12.58
Corporación Lidley S.A.	12.40	12.40
Votorantim Metais Cajamarquilla S.A.	10.00	57.00
Marinazul S.A.	9.70	9.70
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	8.67	8.67
CFG Investment S.A.C.	8.60	8.60
Shahuindo S.A.C.	8.23	8.23
Moly-Cop Adesur S.A.	8.00	8.00
Saga Falabella S.A.	7.98	7.98
Tejidos San Jacinto S.A.	7.90	7.90
Pesquera Diamante S.A.	7.65	7.65
Corporación Pesquera Inca S.A.C.	7.00	7.00

Ximesa S.A.C.	6.93	6.93
Mall Aventura S.A.	6.00	6.00
Corporación MG S.A.C.	5.60	5.60
Otros clientes libres menores a 5 MW	134.34	138.69
Total	**832.51**	**921.86**

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.
**Horas comprendidas entre las 18:00 y las 23:00 horas de todos los días del año, salvo domingos y feriados.*
***Horas del día no comprendidas en las Horas de Punta.*

4.1.2 Clientes regulados

En cuanto al mercado regulado, la energía suministrada en 2019 se distribuyó según la siguiente tabla:

Cliente	Potencia Contratada (MW)
Enel Distribución Perú S.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09, ED-01-12)	340.62
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	278.07
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Seal (ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	58.08
Electro Sur Este S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02,ED-03)	50.28
Enel Distribución Perú S.A.A. (Bilateral 2015)	50.00
Enel Distribución Perú S.A.A. (Bilateral 2016)	50.00
Electrosur S.A (Licitaciones ED-02, ED-03)	27.48
Electro Puno S.A.A. (Licitación ED-03)	24.62
Hidrandina S.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	20.54
Electronoroeste S.A. (Bilateral)	1.40
TOTAL	**901.07**

Fuente: Energy Management – Enel Generación Perú.

5. Resultados Económicos

5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana en el ejercicio 2019 registró un crecimiento anualizado de 2,16%, resultado de la evolución favorable de la demanda interna, impulsada por el crecimiento del gasto en bienes y servicios de consumo y la mayor inversión.

Producto Bruto Interno (2010 - 2019)

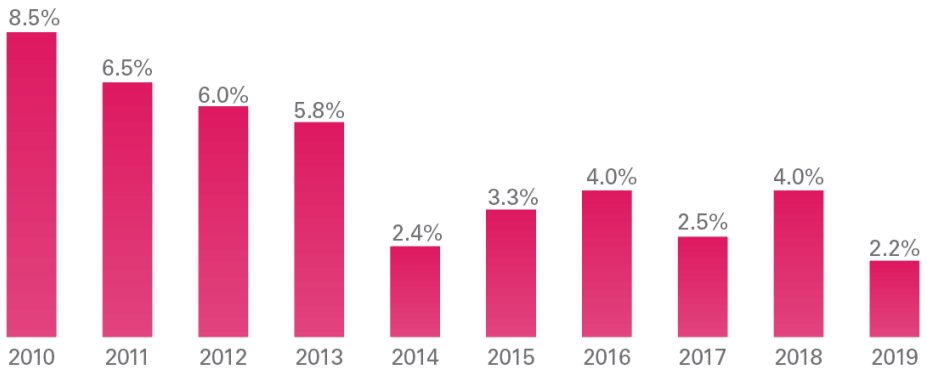

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Al cierre de diciembre de 2019, el sol se apreció frente al dólar en 1.8%, respecto al mismo periodo del año anterior, cerrando el ejercicio con un tipo de cambio de 3.317 soles por dólar. La volatilidad observada en el año estuvo fuertemente asociada a los mercados internacionales, producto de las tensiones comerciales entre EE.UU. y China, de las expectativas generadas por los cambios en las tasas de la FED. La incertidumbre política en el Perú, relacionada a las tensiones entre el ejecutivo y el legislativo, fue otra variable que inyectó volatilidad al mercado cambiario.

Tipo de Cambio venta Soles por dólar / Soles por Euro

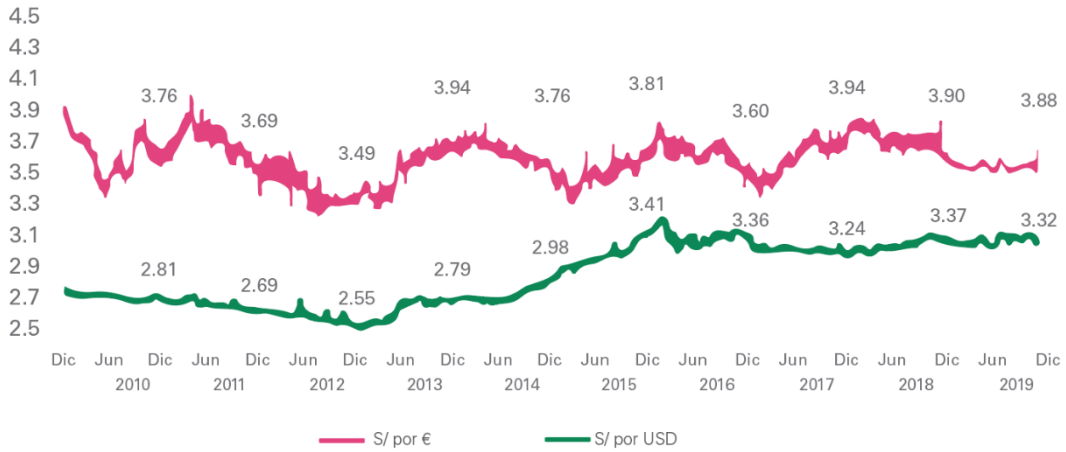

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La tasa de inflación anual se ubicó en 1.88% al mes de diciembre, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante "BCRP"). La disminución de la demanda interna reduce las presiones inflacionarias, la baja inflación importada y la brecha producto negativa observada y proyectada mantienen las expectativas ancladas cerca al centro del rango meta.

Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Educación 5.08%, alojamiento, agua, electricidad, gas 3.69%, Restaurantes y Hoteles 2.11% y Transporte 1.86%. Por otro lado, el sector comunicaciones impactó con una variación negativa de sus precios de 1%.

El BCRP sigue una política de metas explícitas de inflación, a fin de mantenerla dentro de un rango entre 1% y 3% para anclar expectativas y dar estabilidad a la moneda. Ante una inflación esperada a la baja, en un entorno de crecimiento menor al potencial, el BCRP mantuvo una política monetaria expansiva, lo cual se tradujo en la reducción de la tasa de interés de referencia a 2.25% respecto al cierre del año del 2018, en el cual fue de 2.75%.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en diciembre del 2019 con un incremento de 6.08% respecto al mismo periodo en el año anterior, impulsado principalmente por el índice de acciones de servicio (electricidad) que exhibió un importante incremento de 63.8%. Esta variación es reflejo del incremento observado en las principales acciones eléctricas: Luz del Sur (135%), Engie 34% y Enel Distribución 38%.

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2019 en un nivel de 346 puntos básicos (pbs), con una disminución respecto a diciembre de 2018 de 222 pbs; mientras que el EMBI+ Perú cerró en 107 pbs al cierre de diciembre de 2019 61 pbs por debajo del cierre 2018. Estas variaciones van en línea con la mejora de las negociaciones comerciales entre EE.UU. y China evidenciadas hacia finales del año 2019.

Riesgo País
(enero 2010 - diciembre 2019)

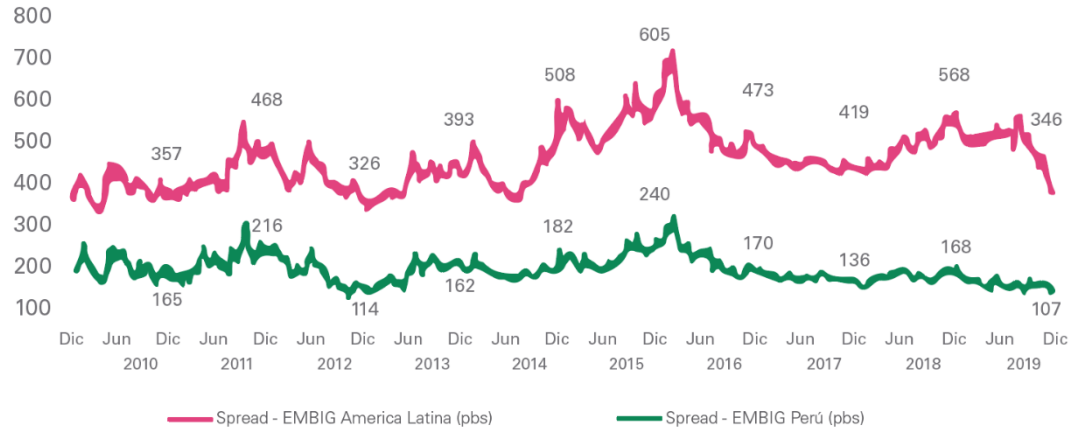

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

5.2 Resultado económico

Al cierre de diciembre 2019, la empresa generó ingresos por ventas totales de 1,526 millones de soles, un aumento de 6.1% frente al cierre de 2018. Esto se explica por la mayor demanda de energía observada (2.2%), sobretodo en el mercado libre (3.1%), además del mayor precio medio de venta registrado en el periodo (4.4%). Adicionalmente, se registraron ingresos por 40 millones de soles tras la renegociación con empresas distribuidoras para la extensión de sus contratos de suministro de energía. Esta variación fue compensada por un ingreso extraordinario del 2018 (53 millones de soles), correspondiente a un arbitraje comercial favorable.

El EBITDA al cierre de diciembre de 2019 ascendió a 807.6.1 millones de soles, lo cual representa una reducción de 14.7% con respecto al cierre de 2018. Esto se explica principalmente porque en 2018 se registraron efectos extraordinarios que generaron mayores ingresos, tales como la plusvalía por la venta de la participación en Enel Brasil a Enel Américas (89 millones de soles) y la compensación de seguro por el siniestro de la central hidroeléctrica Callahuanca ocasionado por "El Niño Costero" (83 millones de soles).

La utilidad neta al cierre de diciembre de 2019 alcanzó la suma de 527.3 millones de soles, que representa una reducción de 112.7 millones de soles (17.6% menos). Esta variación se explica sobre todo por la disminución del EBITDA, un menor resultado financiero en 25 millones de soles y un efecto negativo del tipo de cambio de 34 millones de soles. Estos factores fueron compensados parcialmente por una reducción de impuestos en 84 millones de soles, como resultado de una menor base imponible.

La empresa mantiene una política de cobertura de tipo de cambio, del margen de contribución indexado al dólar estadounidense, mediante la obtención de financiación en esta misma moneda.

Al cierre de diciembre de 2019, la rentabilidad de nuestro patrimonio fue de 18.19% y la utilidad por acción fue de 0.19 soles.

	2019	2018
EBITDA/gastos financieros deuda	115.00	96.18
Deuda/EBITDA	0.14	0.15
Apalancamiento	0.04	0.05
Dividend yield	5.13%	11.09% *
Utilidad x acción	0.19	0.23
Capitalización bursátil (miles MM S/)	6.53	5.51
Rentabilidad del patrimonio	18.19%	22.39%
Rentabilidad de los capitales invertidos	20.76%	25.99%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

5.3 Resultado de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez general (activo corriente entre pasivo corriente) al mes de diciembre de 2019 ascendió a 2.10 veces con relación al ejercicio anterior (1.97 veces al cierre de 2018), lo que se explica principalmente por:

- Mayor activo corriente explicado por el incremento de Efectivo y equivalentes de efectivo (+80 millones de soles) principalmente por la cancelación de préstamos a relacionadas y a un mayor saldo de Otras cuentas por cobrar fundamentalmente por el importe pendiente de cobro por reembolso de daños materiales y lucro cesante (11.2 millones de soles) y por penalidades pendientes de cobranza (7.2 millones de soles).
- Menores pasivos financieros corrientes (-16.5 millones de soles), principalmente por el vencimiento de bonos de la Compañía (52.1 millones de soles), lo que estuvo atenuado por el traspaso al corto plazo de deuda no corriente (21.2 millones de soles) y el menor pasivo por impuesto a las ganancias con relación al 2018 (-28.2 millones de soles), principalmente por un mayor crédito por el Impuesto a la Renta.

Asimismo, en línea con el adecuado manejo financiero que permita mejorar la posición de los niveles de liquidez, nuestra empresa ha realizado las siguientes acciones:

- Mantenemos un saldo de caja a diciembre 2019 de 617 millones de soles, que en relación al 2018 significó un aumento de 80 millones de soles.
- Disponemos de un sistema de gestión del circulante, gracias al cual, mediante préstamos intercompañía de corto plazo, las Empresas del Grupo Enel en Perú optimizan sus excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informados en los estados financieros. Se dispone de una línea de hasta 200 millones de dólares para atender estas operaciones.
- Desde 2018 se vienen realizando operaciones de cobertura cambiaria para cubrir la exposición de los ingresos dolarizados de la empresa frente a las fluctuaciones del tipo de cambio, como parte de la estrategia de mitigación de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2019, mantenemos una deuda financiera con terceros de 109.2 millones de soles, manteniendo en corto plazo el 34.6% y en moneda nacional el 22.9%, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 3.6 años. A partir del 2019, entró en vigencia la normativa IFRS 16, que incorpora como deuda financiera los arrendamientos operativos, al cierre de 2019, se mantiene 809 mil soles como deuda, correspondientes a contratos de alquiler.

El apalancamiento pasó de 0.05 a 0.04 (expresado como el total de pasivo financiero entre patrimonio neto), variación explicada por el vencimiento de dos emisiones de bonos: 11ª emisión y 3ª emisión del tercer programa de bonos por 8.2 millones de dólares y 25 millones de soles.

Resultados de la subsidiaria Chinango

El índice de liquidez general ascendió a 1.00 al cierre de diciembre de 2019 (0.73 al cierre de 2018), explicado principalmente por la cancelación de pasivos financieros corrientes.

Al 31 de diciembre de 2019, la Empresa ya no mantiene deuda financiera con terceros, y sólo mantiene deuda intercompañia.

El EBITDA obtenido al cierre de noviembre 2019 ascendió a 113.8 millones de soles, lo cual representa un incremento de 2.15% respecto a 2018. La utilidad neta de la subsidiaria en el ejercicio 2019 alcanzó la suma de 68.2 millones de soles, 0.2% menor que el año anterior.

Al cierre de diciembre de 2019, la rentabilidad del patrimonio de la subsidiaria Chinango fue de 18.29% y la utilidad por acción fue de 0.23 soles.

	2019	2018
EBITDA/ gastos financieros deuda	209.27	110.64
Deuda/EBITDA	0.01	0.10
Apalancamiento	0.00	0.03
Utilidad x acción	0.23	0.231
Rentabilidad del patrimonio	18.29%	18.64%
Rentabilidad de los capitales invertidos	18.00%	18.00%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Al 31 de diciembre de 2019, el 77.1% de la deuda con terceros consolidada (Enel Generación Perú y Chinango) está en dólares, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 3.6 años.

5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, consiste en distribuir dividendos provisionales con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de hasta el 85% de las utilidades de la operación de la empresa. Los pagos parciales de dividendos correspondieron a los trimestres que finalizaron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2019. El dividendo complementario correspondiente al cierre del ejercicio 2019 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2020. Todo ello en base a la disponibilidad de fondos y al equilibrio financiero de la empresa.

Durante el 2019, pagamos dividendos por 334.9 millones de soles, de los cuales 253.3 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente y los restantes 81.6 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2018. Queda pendiente el dividendo complementario del ejercicio 2019, que será fijado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2020.

5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos todos los elementos de nuestros activos, incluyendo en la cobertura todas las posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto la Sociedad contempla contratos de seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

- **Todo Riesgo Daño Material**, que cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones y terrorismo, entre otros riesgos. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
- **Responsabilidad Civil General,** cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
- **Responsabilidad Civil Medioambiental,** cubre daños a terceros derivados de contaminación.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

Cierre Siniestro de la Central Hidroeléctrica Callahuanca, con un recupero total de 69.9 millones de dólares

Durante los primeros meses de 2017, la costa del Pacífico de América del Sur se vio gravemente afectada por las perturbaciones causadas por "El Niño Costero", fenómeno climático que suele repetirse cíclicamente (aproximadamente cada 5 años), pero cuya magnitud esta vez fue la más intensa en los últimos 30 años.

Perú resultó entre los países más afectados por las fuertes lluvias, que causaron graves inundaciones y la evacuación de pueblos y ciudades.

El 16 de marzo de 2017, el evento catastrófico golpeó las plantas de generación de Enel Perú en Huinco, Huampaní, Matucana, Moyopampa y Callahuanca. Esta última sufrió graves daños en las estructuras y maquinarias, lo que hizo necesaria su reconstrucción casi completa. Junto con las obras de recuperación, se implementaron proyectos enfocados en las comunidades locales para apoyar la agricultura sostenible y cooperativa, valorados en más de 400 mil dólares. Estos proyectos fueron realizados en conjunto con Caritas y financiado con donaciones de trabajadores de Enel de todo el mundo.

Después de dos años de intenso trabajo, a fines de marzo de 2019 la planta de Callahuanca volvió a estar en servicio, retomando la generación de electricidad a la población. Este logro fue posible gracias al trabajo de colaboradores Enel a nivel internacional, así como el soporte de peritos y personal técnico.

En el periodo de rehabilitación de la central, las aseguradoras han trabajado en estrecha colaboración con el Grupo Enel, de manera de recuperar los daños provocados por el siniestro mediante las pólizas corporativas contratadas para estos efectos. En este sentido, se ha logrado un

recupero total de alrededor de 70 millones de dólares.

5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los cuatro últimos años el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz. El 25 de junio de 2019, el Directorio nombró a la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como los auditores externos para el ejercicio económico 2019, función que desempeñan desde su designación el 28 de junio de 2017.

Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión negativa o con salvedad acerca de nuestros estados financieros.

6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo.

Durante el 2019 proseguimos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente.

Asimismo, continuamos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de feedback.

También, fomentamos la movilidad funcional y geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Al 31 de diciembre de 2019, nuestra plantilla de personal asciende a 286 trabajadores, de los cuales 232 son trabajadores permanentes y 54 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2018	2019	Variación
Ejecutivos	19	16	-3
Líderes y profesionales	184	188	4
Técnicos	71	71	0
Administrativos	11	11	0
Total	**285**	**286**	**1**

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

Tabla comparativa de personal empleado

Tipo de contratación	2018	2019	Variación
Plazo fijo o temporales	52	54	2
Permanentes	233	232	-1
Total	285	286	1

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

El número de colaboradoras representa el 19.6% de la plantilla de personal, lo cual significa un crecimiento del personal femenino de 1.4% con respecto al año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Detalle	2018	2019	Variación
Ejecutivos	26.3	31.3	5.0
Líderes y profesionales	20.1	21.8	1.7
Técnicos	1.4	1.4	0.0
Administrativos	81.8	81.8	0.0
Total	**18.2**	**19.6**	**1.4**

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en % en el siguiente cuadro.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Rango	2018	2019	Variación
Menores de 30 años	8.4	6.3	-2.1
Entre 30 y 39 años	22.5	22.7	0.2
Entre 40 y 49 años	28.4	28.7	0.3
Entre 50 y 59 años	29.5	26.6	-2.9
Mayores de 59 años	11.2	15.7	4.5
Total	**100**	**100**	

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de negociar futuros convenios colectivos y celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2019 el personal sindicalizado de la empresa es de 42.3%.

Fuerza laboral sindicalizada (%)

Sindicato	2018	2019	Variación
Sindicato N° 1	42.1	42.3	0.2

Fuente: People and Organization – Enel Generación Perú.

6.2 Desarrollo de personas

El Desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2019, hemos alcanzado importantes logros:

- El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación, habiéndose dictado más de 14,500 horas hombre de formación.
- Siendo la seguridad uno de nuestros pilares más importantes para la empresa, el 18.1% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional.
- La digitalización es un foco relevante en el cual invertimos fuertemente en los últimos años. Este año realizamos alrededor de 40 cursos relacionados a digitalización y transformación digital, llegando a 2,759 horas hombre de formación. Asimismo, realizamos un evento de transformación digital denominado "*Digital Week*" que contó con la participación de más de 200 colaboradores.
- En conjunto con la Universidad del Pacífico, reforzamos las competencias de nuestros líderes mediante nuestro programa de liderazgo "Lidera", a través del cual 23 líderes fueron formados en habilidades de dirección.
- Nuestro programa de desarrollo de jóvenes talentos continúa potenciando las competencias transversales de nuestros equipos, sumando en el 2019 cerca de 150 horas hombre de formación.
- Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores, y fomentamos una cultura de *feedback* social, que permite que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*.

Asimismo, fomentando la diversidad e inclusión, y el empoderamiento de la mujer, llevamos a cabo el primer foro de liderazgo femenino de Enel Perú, denominado *"Women's Global Leadership Forum"*, el cual contó con la participación de mujeres directivas del Grupo Enel y mujeres destacadas del medio local, y que tuvo como objetivo poner en valor las diversas habilidades directivas que las mujeres pueden aportar a la empresa, buscando de esta manera motivar a nuestras colaboradoras para que lideren su desarrollo profesional.

6.3 Calidad de Vida

Este año ganamos el concurso de Buenas Prácticas Laborales en la categoría "Promoción del equilibrio trabajo – familia", organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, gracias al fomento de nuevas medidas de conciliación vida – familia y al refuerzo de nuestro programa de teletrabajo, mediante el cual los trabajadores pueden realizar sus actividades desde sus hogares.

Asimismo, en materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, hemos recibido el reconocimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del otorgamiento del sello "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer". En esa misma línea, hemos ganado el concurso de Buenas Prácticas Laborales en la categoría "Prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral", organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, gracias a nuestras políticas, procedimientos y programas de formación en este campo, así como a las campañas "Sin Excusas" y "La Equidad Empieza por casa" orientadas a inculcar en nuestros colaboradores la adecuada identificación del acoso sexual laboral y la inequidad del reparto de tareas del hogar.

Comprometidos con el desarrollo integral de nuestros colaboradores, realizamos talleres de

crianza compartida, a través del cual brindamos a ellos y a sus parejas, importante información acerca de una crianza responsable de sus hijos. Asimismo, fomentando la salud a través del deporte, hemos realizado diversos eventos deportivos, así como clases de gimnasia y de baile para todos nuestros colaboradores.

7. Seguridad y Salud Ocupacional

Vida es el valor más importante para Enel. Por ello, la seguridad y salud laboral son prioritarias en nuestra visión y gestión estratégica empresarial.

Este 2019 nos enfocamos en lograr un cambio cultural orientado a que cada colaborador interiorice los conceptos de salud, seguridad, medio ambiente y calidad (*HSEQ*[3] por su acrónimo en inglés). Dejamos atrás la manera tradicional de impartir las políticas de *HSEQ* e implementamos una nueva estrategia de concientización de personas. Para ello utilizamos herramientas de *coaching*, liderazgo y realizamos un acompañamiento personalizado a cada integrante del Grupo Enel. Como resultado de lo anterior, es que cerramos el año 2019 con cero accidentes.

Para lograr nuestro objetivo, orientamos a que cada colaborador aplique los conceptos de *HSEQ* en sus actividades diarias de manera instintiva, convirtiéndose en un agente de cambio. Nuestro objetivo es convertirnos en una organización interdependiente en todos los temas de seguridad y respeto del medio ambiente, donde cada individuo se preocupa primero por sí mismo, por sus compañeros y por el respeto del medio ambiente de manera proactiva.

Bajo esta visión, venimos desplegando esfuerzos y desarrollando distintos programas orientados específicamente a lograr esta "*HSEQ transformation*".

• Taller HSEQ Transformation

Durante el 2019, el equipo de HSEQ participó de la capacitación "*HSEQ Transformation*", orientada a brindar las herramientas necesarias para que el equipo sea capaz de liderar la transformación cultural con el fin de cambiar el enfoque reactivo a uno interdependiente en temas de *HSEQ*.

• Programa para Contratistas

Este programa tiene como objetivo motivar a nuestros contratistas a formar parte del compromiso en *HSEQ*. Para ello, conformamos el comité de seguridad y medio ambiente de alto nivel, y firmamos actas de compromiso de seguridad. Asimismo, definimos un programa de actividades para cada contratista relacionados con seguridad, salud y medio ambiente, acompañados de seguimientos mensuales. El objetivo es generar aliados estratégicos en nuestros contratistas y difundir nuestras políticas y buenas prácticas.

Al igual que años anteriores se realizó de manera exitosa la reunión anual con los principales contratistas ("*Contractor's day*"), evento organizado por Enel en el cual se obtuvo *feedback*, se compartieron buenas prácticas y se otorgó un

[3] Health, Safety, Environment and Quality

reconocimiento a los contratistas que lideran sus actividades con enfoque *HSEQ*.

• ECOS (*Extra Checking On Site*)

Es una metodología mediante la cual personas expertas (externas a la organización) en políticas de salud, seguridad y medio ambiente (*HSE4* por su acrónimo en inglés), realizan visitas para supervisar y evaluar al detalle las políticas y el manejo de medidas de seguridad y medio ambiente en términos de organización y gestión. El resultado de esta actividad es un reporte de la situación, en el que se establecen prioridades y se definen acciones con fecha de cumplimiento, el cual es compartido con la línea de negocio global.

En 2019 recibimos visitas en el marco ECOS en las centrales hidroeléctricas Huinco y Callahuanca con resultados satisfactorios. Asimismo, expertos de *HSE* de Perú hicieron ECOS a nivel global en Italia, México y Colombia.

• Salud y seguridad

En línea con nuestros objetivos, implementamos diversos programas direccionados a nuestros colaboradores y a nuestros contratistas.

Programa de actividades *HSEQ*

Realizamos actividades de seguridad en el marco del programa Enel "SHE 365 - Cadena de Compromiso". El programa prevé que cada uno de los colaboradores del Grupo Enel en Perú se involucren en actividades de *HSEQ*. Entre las actividades más importantes se cuentan las inspecciones de seguridad realizadas por los colaboradores del Grupo Enel que deben de conducir a la identificación de potenciales riesgos en las instalaciones, equipos o actividades para ser prevenidos y utilizarlos como buenas prácticas.

Siguiendo la visión digital de Enel, contamos con la aplicación "*HSEQ4U*", en la cual se cargan las observaciones de seguridad para que faciliten su análisis mediante la herramienta *analitycs*. Además, creamos un espacio de realidad virtual para realizar entrenamiento en seguridad al personal, fomentando la participación tanto de nuestros colaboradores como de contratistas, en una dinámica simulada donde ponemos en práctica nuestro conocimiento sobre la seguridad ante un evento real sin los riesgos que se puedan generar.

Programa *HSEQ Leadership y Safety Peer Review*

Buscamos que los líderes del Grupo Enel demuestren su compromiso en las centrales generadoras, asignándoles el rol de "Embajador de Seguridad", incluyendo a gestores de áreas como operación y mantenimiento, gestión de compras, recursos humanos y desarrollo de negocios, entre otras.

[4] Health, Safety, and Environment

Cada jefe de central visitó una planta distinta, con el fin de generar sinergias referentes a la seguridad, compartiendo buenas prácticas y conocimientos.

Programa de prevención de fatalidades

Con base en los reportes de seguridad, establecimos un programa para atender las causas que generan las observaciones de mayor incidencia. Este programa se estableció a nivel de Grupo Enel.

Finalmente, realizamos simulacros de sismos, inundaciones e incendio a fin de mantener preparado al personal ante cualquier contingencia e implementamos el plan de emergencias médicas.

8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con el buen gobierno, el cumplimiento de la legislación y la reglamentación aplicable, así como con un comportamiento ético.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que opera.

8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

1. Compromisos:
    1.1. Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.
    1.2. Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.
    1.3. Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.
2. Visibilidad:
    Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales se busca difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa.
Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueve la lucha contra la corrupción.

Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma.

Nuestro estilo conductual y Código de Conducta se aplican a todo nuestro personal, por lo que la ética, la transparencia y la conducta idónea de todos nuestros colaboradores son de la mayor relevancia

para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la gerencia de auditoría interna.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad. Para el ejercicio 2019, el Directorio de la Sociedad- por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas- designó a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de EY, como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2019.

Finalmente, como parte del compromiso del Grupo Enel de implementar las mejores prácticas a nivel mundial, la Sociedad junto con su filial Chinango S.A.C. han concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, obteniéndose la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001: 2017.

El estándar ISO 37001 especifica una serie de medidas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos por el Grupo Enel.

8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424).

El documento aprobado por la Sociedad detalla las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

8.3.1. Código Ético

Expone los compromisos y las responsabilidades éticas asumidos por todos nuestros colaboradores en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales.

- La Sociedad actúa en general en beneficio de la comunidad, respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas, para asegurar un futuro mejor a las próximas generaciones.
- La Sociedad aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza con sus partes implicadas, es decir, con aquellos grupos, individuos o instituciones cuyo aporte es necesario para el cumplimiento de la misión de la Sociedad o que tienen un interés en dicha misión.
- Son partes implicadas los accionistas, así como los colaboradores, los clientes, los proveedores y terceros relacionados.
- La Sociedad comprende que un comportamiento no ético compromete la relación de confianza con sus partes implicadas, siendo la buena reputación un recurso intangible esencial.

8.3.2. Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción.

En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por *Transparency International*.

Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:

- La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
- La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).

8.3.3. Programa Global de Cumplimiento (*Enel Global Compliance Program*)

Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción (*UK Bribery Act,FCPA-Foreign Corrupt Practice Act-*, entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.

8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores.

Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad. En consecuencia, hemos establecido un buzón ético que remite

denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima.

La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A., empresa registrada ante la Securities Exchange Commission, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, estamos obligados a cumplir con las disposiciones de la Sarbanes-Oxley Act emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

8.6 Asociaciones a las que pertenecemos

Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.

Asociación para el Progreso de la Dirección.

Instituto Peruano de Economía.

Perú 2021.

8.7 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2019, los hechos de importancia comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
15.02	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2018-4, aprobados por la Gerencia General.
26.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. • Elección o Remoción de Directores. • Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria). • Política de Dividendos. • Distribución o Aplicación de Utilidades • Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta. • Modificar los artículos 30, 35 y 38 del estatuto de la sociedad. • Fijar la retribución de los directores. • Delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos del ejercicio 2019.
27.02	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A., en el que se informa la decisión del Directorio de dicha sociedad de convocar Junta Extraordinaria de accionistas, para someter a decisión un aumento de capital por hasta US$ 3,500,000,000.
28.02	Se comunicó la suspensión de negociación en rueda de bolsa de la acción de Enel Generación Perú S.A.A (ENGEPEC1), debido al hecho de importancia comunicado el 27 de febrero, referido al aumento de capital de Enel Américas S.A.
01.03	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2018-4, aprobados por la Gerencia General.

04.03	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A. que complementa el aumento de capital por US$ 3,500,000,000, indicando que no se contempla utilizar los recursos recaudados en potenciales fusiones y adquisiciones y compras de participaciones minoritarias, sino para aprovechar oportunidades de inversión mediante el fortalecimiento del balance de Enel Américas.
05.03	Se comunicó la regularización de los Estados Financieros trimestrales consolidados del periodo 2018-4.
26.03	Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2019.
29.03	Se comunicó el ingreso de operación comercial de la Hidroeléctrica Callahuanca a partir del 30 de marzo del 2019.
04.04	Se respondió Circular M°070-2019-SMV/11.1 recibida de la SMV, referida a la declaración de existencia de actos o contratos realizados entre el emisor y sus contrapartes relacionadas.
24.04	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. • De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 22 de mayo de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de S/ 85,348,481.75 sobre un total de 2,838,751,440 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.030065 por acción, siendo la fecha de registro el 14 de mayo de 2019. • Se acordó la elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de Directorio.
24.04	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondientes al periodo 2019-1, aprobados por la Gerencia General.
30.04	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A., mediante el cual pone en conocimiento la aprobación de un aumento de capital de US$ 3,000,000,000, mediante la emisión de 18,729,788,686 nuevas acciones.
30.04	Se comunicó la presentación de Estados Financieros Anuales Consolidados del periodo 2018.
15.05	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales consolidados del periodo 2019-1, aprobada por la Gerencia General.
23.05	Se comunicó, respecto del acuerdo N°6 adoptado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas informando la modificación de artículos 27, 33,34, 39, 40, 41 y 44 del estatuto social, su inscripción en registro de personas jurídicas de Lima.
31.05	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2018, de la empresa Clasificadora Apoyo & Asociados S.A.C.
31.05	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2018, de la empresa PCR Pacific Credit Rating.
25.06	Se designó a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como auditores externos del ejercicio económico 2019.
26.07	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-2, aprobados por la Gerencia General.
26.07	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. • De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó

	distribuir a partir del 21 de agosto de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de S/ 76,106,926.11 sobre un total de 2,838,751,440 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.026810 por acción, siendo la fecha de registro el 16 de agosto de 2019.
15.08	Se comunicó la presentación de Estados Financieros Trimestrales consolidados del periodo 2019-2, aprobados por la Gerencia General.
20.08	Se comunicó que la Sociedad fue notificada con el laudo expedido por el proceso arbitral sostenido con la empresa Electroperú S.A., en el cual se resuelve el pago de 41,289,000 dólares más intereses legales en favor de Electroperú.
11.09	Se comunicó la rectificación de los estados financieros trimestrales consolidados del periodo 2019-2.
25.10	Se comunicó la presentación de Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-3, aprobados por la Gerencia General.
28.10	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. • De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 20 de noviembre de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de S/ 91,827,931.58 sobre un total de 2,838,751,440 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.032348 por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2019.
30.10	Se comunicó la fecha de inicio de la auditoría externa anual por la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, correspondiente al ejercicio 2019.
06.11	Se comunicó que la Sociedad interpuso un recurso de anulación contra el laudo expedido a favor de Electroperú S.A por controversias vinculadas a un Contrato de Suministro de Energía.
14.11	Se comunicó la presentación de Estados Financieros Trimestrales consolidados del periodo 2019-3, aprobados por la Gerencia General.
29.11	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 30 de septiembre de 2019, de la empresa Clasificadora Apoyo y Asociados Internacionales S.A.C.
29.11	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 30 de junio de 2019, de la empresa PCR Pacific Credit Rating S.A.A.
29.11	Se respondió circular N°338-2019-SMV/11.1 recibida de la SMV, en la cual solicitaban información relacionada al "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" correspondiente al ejercicio 2018.
17.12	Se comunicó el nombramiento de Rigoberto Novoa Velásquez como Gerente General.
19.12	Se dio respuesta a la circular N° 399-2019-SMV/11.1, recibido de la SMV, indicando que el Código de Ética de la Sociedad no ha sido modificado o actualizado a la fecha.

9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

En línea con el posicionamiento estratégico *Open Power* del Grupo Enel, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

La combinación de innovación y sostenibilidad – lo que definimos como *Innovability* - es una herramienta fundamental para ayudar a ganar algunos de los retos más importantes que enfrenta el mundo "La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible, y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socioambiental que se puedan medir a largo plazo".

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 4 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8) y la lucha contra el cambio climático (ODS 13), teniendo metas específicas para el 2030:

Posicionamiento estratégico Open Power

		Meta 2030
13 CLIMATE ACTION	Reducción de CO^2 (KG/KWh)	0,125
7 AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY	Acceso a la electricidad (millones de personas)	10
4 QUALITY EDUCATION	Educación de calidad (millones de personas)	2,5
8 DECENT WORK AND ECONOMIC GROWTH	Trabajos decentes (millones de personas)	8,0

Consideramos la sostenibilidad esencial para generar crecimiento económico. La orientación hacia la sostenibilidad constituye una fuerza impulsora para la generación de valor de nuestra empresa y esto se ve reflejado en flujos de caja más previsibles, en crecimiento constante y, además, en un nivel inferior de riesgo.

La transición energética en curso es un proceso de transformación que nos permite contribuir a la trayectoria sostenible de un desarrollo a largo plazo, realizar un crecimiento más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y encontrar soluciones siempre nuevas para las exigencias de los clientes. Nuevas formas de energía que pueden diseñar nuevos modelos de negocio,

tomando valor de las tendencias de urbanización, electrificación, digitalización y descarbonización.

Nuestra estrategia integra los criterios de sostenibilidad ambientales sociales y de buen gobierno corporativo (ASG); tenemos el ambicioso objetivo de dirigir la transición energética, con la correspondiente electrificación de los consumos, a través de actividades que se caracterizan por contar con todos los aspectos de la energía del futuro: la eficiencia, la flexibilidad, la digitalización, el desarrollo de la movilidad eléctrica y la integración de las renovables, pero también teniendo en cuenta el nuevo rol de los clientes, que ya no son usuarios pasivos sino actores protagonistas, conscientes y exigentes.

En Perú dirigimos así nuestros esfuerzos en desarrollar programas que abordan los desafíos más relevantes en materia económica, social y ambiental de nuestro país, destacando algunos de nuestros proyectos:

9.1 Proyectos de Valor Compartido

Desarrollo Agrícola Rural Callahuanca, ODS 08

En marzo de 2017, las familias de las comunidades de Barba Blanca y Callahuanca, fueron gravemente afectadas por el fenómeno de "El Niño Costero". Gracias a la donación voluntaria de colaboradores de Enel de todo el mundo (228 mil dólares que la empresa duplicó llegando a un total de 456 mil dólares), el proyecto nació con el objetivo de aumentar los ingresos económicos de los agricultores locales a través de la mejora de la técnica de cultivo de productos de la zona (chirimoya, palta y otros) y la constitución de dos MYPES de 26 personas (MYPE Callahuanca) y 16 personas (MYPE Barba Blanca). En 2019 se han beneficiado del proyecto un total de 115 agricultores de Barba Blanca y Callahuanca, con una inversión de 1.5 millones de soles.

Café Curibamba, ODS 08

El proyecto Café Curibamba impulsa el desarrollo económico de los cafetaleros de las comunidades campesinas de San Juan de Uchubamba, San José de Villano, San Cristóbal de Marancocha, y los anexos de Los Ángeles, Yanayacu y Las Orquídeas de Pacaybamba, ubicados en la cuenca del río Tulumayo en Junín. Este proyecto les enseña a los agricultores cómo incrementar la cantidad y mejorar la calidad de su cultivo, estrategias de comercialización y sobre todo autonomía para poder realizar el control de calidad del café y así poder vender cafés especiales según su calidad a mejores precios. Se ha constituido una cooperativa de 37 miembros. Durante el 2019, el proyecto benefició a 80 cafetaleros de la zona y representó una inversión de 506,522 soles.

Programa de Sustitución de Proteínas, ODS 02, 03 y 08

Es un proyecto de promoción sobre la técnica de crianza de cuyes, que permite a las mujeres de las comunidades campesinas de San Juan de Uchubamba, San José de Villano, y los anexos de Los Ángeles y Las Orquídeas de Pacaybamba asegurar e incrementar el consumo de proteínas en sus familias y crear una fuente de ingresos adicionales por la venta de los excedentes de cuyes que producen. En 2019, el proyecto benefició a 30 mujeres que viven en las localidades de la zona de influencia de las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay.

Eco mueblería de Barba Blanca, ODS 08

Parte de la madera (180m^3) que se utilizó como embalaje de las máquinas para la reconstrucción de la Central Hidroeléctrica Callahuanca fue reutilizada por las familias damnificadas del fenómeno de "El Niño Costero" del año 2017. Gracias al proyecto, los participantes aprendieron a trabajar la madera y construyeron más de 200 muebles para beneficio propio y de sus familias.

En 2019, este proyecto benefició a 18 habitantes de Barba Blanca, siendo la inversión de 79,000 soles.

Programa de reciclaje, ODS 12, ODS 13

En 2019 incorporamos la cultura del reciclaje en nuestras oficinas, logrando que cada colaborador deposite los residuos que genera directamente en los contenedores de reciclaje debidamente clasificados. Todo lo reciclado (papel, cartón, botellas plásticas y tapas) lo donamos al Programa "Dale la Vuelta" de Aldeas Infantiles para apoyar en la manutención de las niñas y niños de este albergue y al Programa Angelitos de Cristal del Instituto Nacional del Niño para el tratamiento de niños con Epidermólisis Bullosa.

En 2019, se han beneficiado de las actividades 170 niños, con una inversión de 13,885 soles.

Voluntariado Corporativo, ODS 04, ODS 08, ODS 13 y ODS 17

Con el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, lanzamos el programa de Voluntariado Corporativo mediante el cual, los colaboradores de Enel pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral. En alianza con organizaciones sin fines de lucro, realizamos 5 actividades con un total de 105 voluntarios. En 2019 se beneficiaron 14 niños y 5 pobladores de Barba Blanca, 88 alumnos de la carrera de Electrotecnia Industrial del Instituto Pachacútec y 66 niños del Hogar Comunitario de Aldeas Infantiles. Lo anterior representó una inversión de 29,160 soles.

9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2019 trabajamos en los siguientes aspectos:

- ## Cambio Climático

Enel se ha comprometido en reducir sus emisiones directas de gases de efecto invernadero para el 2030 tomando el año 2017 como año de referencia. De este modo, nos convertimos en una de las primeras empresas en adoptar el objetivo de reducción de emisiones establecido en la certificación de la iniciativa *Science Based Targets* (SBT) actualizada en abril de 2019, formando parte de este proyecto.

- ## Eficiencia Energética

Siguiendo políticas de nuestro Grupo a nivel global, realizamos diferentes proyectos y actividades en pos de la eficiencia energética que contribuye a la lucha del cambio climático.

- ## Gestión de Residuos

Nuestra empresa utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación, generando residuos. En base a un concepto de economía circular, estos residuos son reaprovechados y reciclados al máximo.

- ## Compromiso con el Medio Ambiente

Continuamente realizamos inspecciones de campo en las diferentes actividades de construcción, operación y mantenimiento con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales y no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos. Igualmente monitoreamos que todas nuestras instalaciones eléctricas y no eléctricas no excedan los límites permisibles en las diferentes variables medioambientales.

- ## Contribución a la conservación de la biodiversidad

En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que puede existir y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de permitir y proteger el desarrollo del hábitat de las especies encontradas.

- ## Sistemas de Calidad

Contamos con las certificaciones de los sistemas implementados de *HSEQ*, afianzando nuestro compromiso con la migración de las normas a la ISO 9001, ISO 45001, OHSAS 18001, ISO 50001 y la ISO 14001.

En 2019 mantuvimos exitosamente nuestro Sistema de Gestión Integrado, como resultado del despliegue de programas y planes de trabajo establecidos. Asimismo, se concluyó exitosamente la auditoría externa conducida por AENOR a nuestro Sistema de Gestión Antisoborno obteniéndose la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001:2017.

Entre las actividades desarrolladas durante 2019, destacan las siguientes:

Programa Planta Sostenible

Hemos implementado el proyecto global denominado "Planta Sostenible" que busca promover iniciativas creativas e innovadoras que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Nos enfocamos principalmente en promover la energía limpia y asequible, y reducir las emisiones específicas de CO^2.

Algunas actividades realizadas en 2019 fueron:

- Bambú para protección de áreas verdes sobre los cerros aguas arriba del embalse Tulumayo cerca de la Central Hidroeléctrica Chimay
- Instalación del sistema de iluminación LED en las centrales hidroeléctricas Huampaní, Huinco, Matucana, y en la Central Térmica Ventanilla
- Cargador solar de equipos electrónicos en la Central Hidroeléctrica Moyopampa.

Semana del Medio Ambiente

Vivimos la semana del medio ambiente realizando actividades de reforestación y talleres con los niños de las comunidades vecinas para concientizar y sensibilizar sobre el cuidado del medio ambiente, fomentando así un mundo sin plástico.

Campaña de reciclaje en nuestras centrales

Proyecto de reciclaje a favor de Aldeas Infantiles involucrando a las centrales hidroeléctricas. A través de esta alianza todos los residuos reciclables generados en las centrales, así como los que se recuperan de los cursos de agua son donados a Aldeas Infantiles fortaleciendo su labor social.

Realizamos una gestión integral de residuos, incluyendo la disposición final en rellenos sanitarios autorizados, reciclaje, recuperación de materiales y donación, favoreciendo la economía circular, actualización de los procedimientos internos y digitalización del proceso mediante el *Waste Management Digitalization project.*

Digitalización para monitorear el cuidado del medio ambiente

Como parte de los procesos de digitalización, hemos participado en el desarrollo y entrenamiento de los siguientes proyectos: *Digital Environmental Repository-DEREP* para centralizar y realizar el seguimiento de los compromisos y obligaciones ambientales de cada instalación, *Enel Data on Environment-EDEN* para hacer más eficientes los procesos de *Reporting* Ambiental, y *Digital Waste Management* para una gestión más eficiente de los residuos.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:15 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del año 2019 son los siguientes:

En línea con la mejora continua, este año en la Central Térmica Ventanilla culminamos con la instalación del único sistema de monitoreo continuo de emisiones validado por un laboratorio extranjero en el Perú, ayudándonos a gestionar y tener mayor confiabilidad de la data recibida y que será oportunamente reportado a la autoridad.

Eficiencia Energética	Gestión de Residuos
• Se actualizó la línea base energética térmica y eléctrica en la Central Térmica Ventanilla. • Se actualizaron los usos significativos de energía y se definieron objetivos para mejorar el rendimiento energético.	• Generados: 527.07 Tn. • Valorizados: 238.04 Tn. • % de valorización: 45% aprox.
Consumo de Agua y Porcentaje de Reúso	**Gastos/Inversiones Ambientales**
• **Consumo de H2O en las operaciones:** 3,358,041 m^3 • **Reuso de H2O:** 345,710 m^3 (10%)	Gastos 2019: 496,713.64 dólares Inversión 2019: 213,322.59 dólares
Consumos de Combustible	**Emisiones Específicas de CO2 y NOx (combustible)**
• **Gas**: 688,239,020.05 m^3 • **Biodiesel:** 1040.37 m^3	• CO2: 351.51 Ton CO2e/GWH • NOx: 0.434 Ton/GWH
	Capacitación Ambiental
	• Ambiental: 160.5 horas hombre. • Inducción y capacitación a personal contratista: 142,240 horas hombre. • Calidad: 713 horas hombre. • Inducción a personal contratista sobre el SGI: 15 horas hombre.
Actividades Ambientales trabajadas con las Comunidades dentro del Área de Influencia	

Actividad 1: *"Decora tu maceta"* trabajado con los niños del 6to grado de primaria del colegio Daniel Alcides Carrión de Ventanilla.

Actividad 2: *"Sembrando vida – Reforestación con la comunidad"*, trabajado con los pobladores del Asentamiento Humano Santa Rosa I y II.

Actividad 3: *"Donación de madera producto de los mantenimientos en CTSR"*, al Asentamiento Humano Santa Rosa I y II.

Anexos

ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS.

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Ejercicio:	2019
Página web	www.enel.pe
Denominación o razón social de la empresa revisora[1]:	

METODOLOGÍA

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas[5].

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a "el ejercicio" debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

I. Derechos de los accionistas.

II. Junta General de Accionistas.

III. Directorio y Alta Gerencia .

IV. Riesgo y cumplimiento.

V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) **Evaluación "cumplir o explicar":** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.
No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C**, se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D**, se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los Inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

[5] El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

SECCIÓN A:

Carta de presentación[6]

En mi calidad de Gerente General de Enel Generación Perú S.A.A., cumplo con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2019.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la sociedad, debeos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el trascurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores y a la confianza depositada por nuestros accionistas.

Rigoberto Novoa Velásquez
Gerente General
Enel Generación Perú S.A.A.

[6] Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Si	No	Explicación:
¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Si	No	Explicación:
¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 2’498,101,267.20	S/ 2’498,101,267.20	2’838,751,440	2’838,751,440

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	Si	No	Explicación:
En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El estatuto social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros/detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	La Sociedad no cuenta con la política antes indicada.

b. *¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?*		X	Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la descrita para casos de operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, en caso de ocurrir alguna operación de las descritas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con tal operación antes de que sea sometida a la aprobación de la junta general de accionistas.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		

Otros/detalle	Directamente en la empresa

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3

Pregunta I.7	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Sí	No	Explicación:
a. *¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?*		X	No se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la Política de Dividendo. El Directorio por delegación de la Junta Obligatoria de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada.

b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La política de dividendos de la Sociedad es publicada en la página web.

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	26/03/2019
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Repartir hasta el 85% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera: • Primer dividendo a cuenta: hasta el 85% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero en el mes de mayo de 2019. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 85% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el mes de agosto de 2019. • Tercer dividendo a cuenta: Hasta el 85% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendo a cuenta, pagadero en el mes de noviembre de 2019. • Dividendo complementario: hasta el 85% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2019, descontando los tres dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente, se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio. • La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago, en su caso, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	2019		2018	
Por acción	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase comunes	0.028747		0.026067	
Clase comunes	0.030065		0.027834	
Clase comunes	0.026810		0.073823	
Clase comunes	0.032348		0.052957	

Clase comunes			0.030973	
Acción de inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en la Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Sí	No	Explicación:
a. *¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?*	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable ante la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de esa cámara.
b. *¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?*	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La junta general de accionista puede delegar en el directorio facultad de acordar el reparto d dividendos a cuenta d ejercicio.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta gener de accionistas; sin embarg puede delegar en el directorio facultad de designar a lo auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	El estatuto social contiene las funciones, responsabilidades y obligaciones de la junta general de accionistas.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
97.59Convocatorias de la junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas		
El desarrollo de las juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	Nº de acc. asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su
28/02/2019	26/03/2019	Local social de la empresa		x		x	97.6	10	97.59	0.01	

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	x	Otros/detalle	

Pregunta II.4	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:
¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de junta general de accionistas.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐ No ☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		X	La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado. En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Si bien la Sociedad no cuenta con un documento que indique que los accionistas pueden votar separadamente asuntos sustancialmente independientes, en la práctica lo que ocurre es que los puntos de agenda se tratan en forma independiente.

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

		Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.			X
La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.			X
Otras/ detalle	Si bien no se cuenta con una política o documento societario que especifique con claridad que los accionistas puedan votar separadamente, el mecanismo de votación de la Sociedad es claro y permite votar separadamente.		

Pregunta II.8	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	Sí	No	Explicación:
¿El estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos se

formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?			encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad.
¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial mas no obligatorio.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple.
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General..
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Mediante las sesiones de Directorio las cuales son celebradas con periodicidad mensual.
b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	La Sociedad no emite tales reportes.

De ser el caso, indique cuál es el área o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en ese órgano social.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Guillermo Lozada Pozo	Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú.	23/03/2015		0.00	0.00
Jose Manuel Revuelta Mediavilla	Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España.	29/06/2018		0.00	0.00
Daniel Abramovich Ackerman	Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.	23/03/2015		0.00	0.00
Ernesto Villanueva	Es ingeniero electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú	17/03/2016		0.00	0.00

Roca					
Directores Independientes					
Carlos Rojas Perla	Es administrador de empresas por la Universidad del Pacifico, Perú.	27/03/ 2018		0.00	0.00
Francisco José García Calderón Portugal	Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacifico, Perú.	21/03/ 2003		0.00	0.00
Elena Conterno Martinelli	Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú	26/03/ 2019		0.00	0.00

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0%

b. Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	4	3	0

c. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí [ ] No [X]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

d. ¿El presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí [X] No [ ]

Pregunta III.2	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El estatuto social no contempla la designación de directores alternos ni suplentes.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?: *a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.*	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [ ] No [x]

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a la que se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	Sí	No	Explicación:
Los miembros del Directorio tienen derecho a: a. *Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.*	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la junta obligatoria anual de accionistas.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí ☐ No ☐

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí ☐ No ☐

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí ☐ No ☒

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.000%	Entrega de acciones	N/A
Directores independientes	0.020%	Entrega de opciones	N/A
		Entrega de dinero	N/A
		Otros (detalle)	N/A

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de Directorio.

Indique si el reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento.		
Estructura organizativa del Directorio.		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio.		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA.		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores.		
Otrodetalle.		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1	---
2	---
3	---
4	---
5	---

Pregunta III.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No se exige al candidato presentar declaración. Por otro lado, la propuesta de candidatos proviene de los accionistas.
b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?		X	No se exige al candidato presentar declaración.

a. Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí ☐ No X

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?		X	El Directorio de la Sociedad no presenta un plan de trabajo.

Pregunta III.10	Si	No	Explicación:
¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	2

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Eugenio Calderón López *	100
Rocío Pachas Soto *	100
Marco Raco *	100
José Manuel Revuelta Mediavilla	100
Guillermo Lozada Pozo	100
Francisco García–Calderón Portugal	100
Carlos Rojas Perla	100

Daniel Abramovich Ackerman	80
Ernesto Villanueva Roca	90
Elena Conterno Martinelli	80

(*) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde Enero 2019 hasta la fecha en que dejó de ejercer el cargo.

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	El Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Board Review 2019	24.02.2020	No			

(*) Indicar sí o no, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	Sí	No	Explicación:
a. *¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?*		X	El Directorio de la Sociedad no conforma comités.
b. *¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?*		X	El Directorio no aprueba los reglamentos.
c. *¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?*		X	El Directorio de la Sociedad no conforma comités.
d. *¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?*		X	El Directorio de la Sociedad no conforma comités.

Pregunta III.13	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones.

Pregunta III.14	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?		X	La Sociedad cuenta con un área de auditoría interna encargada de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del comité:	
Fecha de creación:	

Principales funciones:	

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité	
	Inicio (**)	Término (***)		
% directores independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☐
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☐

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría Interna

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con un código de ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y	X		La Sociedad cuenta con un Código de Ética aplicable a los directores y empleados de la Sociedad, así como el

	demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?			Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el "Enel Global Compliance Program – EGCP" sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
b.	*¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?*	X		.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho código?

Sí [x] No [ ]

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	02

Pregunta III.17	Si	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		Se establece en el Código de Ética.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	A través del buzón de denuncias que se encuentra en la página web corporativa o, en todo caso, directamente al área de auditoría. Los resultados de los análisis son presentados al Directorio.

Pregunta III.18	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.
c. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	-

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Daniel Abramovich Ackerman	Head of Legal and Corporate Affairs Perú	01/11/2011	
Guillermo Lozada Pozo	Head of Administration, Finance and Control Perú	26/04/2017	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	Si	No	Explicación:
a. *¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?*	X		
b. *En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?*	X		Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración de la operación en forma previa a su ejecución.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Generación Perú S.A.A.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/)
Enel Perú S.A.C.	Controladora	Préstamos Ingresos por intereses de prestamos	88,578 5,817
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Préstamos Ingresos por intereses de prestamos Ingresos por venta de energía Ingresos por servicios administrativos y operativos Compra de energía	86,580 542 346 8,276 5,904

		Dividendos recibidos	47,298
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingreso por venta de energía Prestamos Ingresos por servicios administrativos Ingresos por intereses de prestamos Gastos por servicios de administración y operación Otros Costos	431,139 775,000 5,326 3,282 6,632 1,266
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos Compra de energía Gastos por servicios de administración y operación Ingreso por venta de energía	4,420 14,701 940 252
Enel Green Power Perú	Relacionada	Compra de energía Ingreso por venta de energía Ingresos por servicios administrativos Gastos por servicios de administración	8,411 122 4,622 416
Enel Trade S.p.A	Relacionada	Gastos administrativos	1,634
Veracruz	Relacionada	Ingresos por intereses de prestamos	823
Enel Green Power Italia	Relacionada	Gastos administrativos	3,860
Enel Italia	Relacionada	Gastos administrativos Servicios de Informatica	2,549 865
Enel Global Thermal Generation SRL	Relacionada	Gastos administrativos	4,257
Proyectos y Soluciones	Relacionada	Ingresos por Servicios Administrativos Gastos Administrativos	65 403
Enel Américas S.A.	Relacionada	Ingresos por Servicios Administrativos	22
Enel Producione Spa	Relacionada	Otros Costos	238
Enel Generación Chile	Relacionada	Gastos Administrativos	284
Endesa España	Relacionada	Gastos Administrativos	310
Enel Iberoamerica	Relacionada	Gastos Administrativos	13
Enel Spa	Relacionada	Gastos Administrativos	3,623
Enel Green Power Chile	Relacionada	Gastos Administrativos	718
Enel Chile	Relacionada	Gastos administrativos	54

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí ☐ No ☒

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Si	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del gerente general?		X	Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la descrita, su estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social.
b. ¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?	X		La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que tal información será tratada.
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función a las utilidades obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y la plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.03%	0.02%
Plana gerencial	0.25%	0.14%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	x	x
Otros/detalle	Participación de utilidades legales	

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Bono por cumplimiento de objetivos como parte de las utilidades legales.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí ☐ No ☒ x

PILAR IV: Riesgo y cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	SI	NO	Explicación:
a. *¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?*		X	La Sociedad no cuenta con una política como la descrita.
b. *¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?*		X	No aplica

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí ☐ No ☒ X

Pregunta IV.2	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de Riesgos?
Sí ☐ No x

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	Si	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad pertenece al grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los

			roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la unidad de administración. La Unidad de Administración informa a Auditoría Interna los temas materiales como resultado de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR).
c. *¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?*		X	El Auditor Interno reporta de forma periódica al Directorio sobre el plan de Auditoria, su presupuesto, el avance de actividades y el cumplimiento de los planes de acción.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [x] No [ ]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	Directorio de la Sociedad

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí [x] No [ ]

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:
1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoria, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoria y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

Pregunta IV.5	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del comité de auditoría?		X	El nombramiento corresponde al Directorio. La Sociedad no cuenta con un comité de Auditoria Interna.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?		X	La JGA delega en el Directorio la facultad de designar a la sociedad auditora externa.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí [x] No [ ]

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del grupo Corporativo.
Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la Junta General de Accionistas la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

1. Quórum: la Junta General de Accionistas sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen a lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
2. Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la Junta de Accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

1. Quórum: se requiere de la presencia de al menos cuatro directores.
2. Mayorías: mayoría absoluta de votos de los directores concurrentes. En caso de empate decidirá el director que presida la sesión.
3. En 2019, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue el Directorio por la facultad delegada por Junta.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [ ] No [x]

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí [ ] No [x]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí ☐ No ☒ x

Pregunta IV.7	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2015	100%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2016	100%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2017	100%	
	Ninguna	2018		
	Ninguna	2019	0%	
Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Estudio de Precio de Transferencia (EPT) 2014	2014	0%	
	Estudio de Precio de Transferencia (ETP) 2015	2015	0%	
	Estudio de Precio de Transferencia (ETP) 2015	2016	0%	

	análisis tributario de operaciones y curso de capacitación. Análisis laboral Ninguna	2017 2018 2019	0% 0% 0%	
Beltrán Gris & Asociados	Servicio de Asesoría Control de Gestión Ninguna Ninguna Testeo control interno Asistencia tributaria expatriados	2016 2017 2018 2019 2019	0% 0% 0% 0% 0%	
Ernst & Young	Auditoría de estados financieros Auditoría de estados financieros, asesoría laboral Auditoría de estados financieros	2017 2018 2019	100% 96.99% 100%	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	Sí	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		Para las empresas locales.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [X] No [ ]

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Distribución Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?		X	Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la Sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados financieros y memoria anual		
Otros / Detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí [x] No [ ]

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre juntas (asistencia, actas, otros)		X

Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿tales salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐ No ☐

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,412	2.01%
Entre 1% y un 5%	3	8.47%
Entre 5% y un 10%	1	5.92%
Mayor al 10%	1	83.60%
Total	1,417	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social: 0

Pregunta V.4	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No se tiene convenios a la fecha

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí ☐ No [x]

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	

Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad	
Otros /detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	SI	NO	Explicación:
¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del comité de auditoría, del comité de gobierno corporativo o de un consultor externo, de ser el caso?		X	No se divulgan los estándares adoptados en un informe anual. No obstante ello, la Sociedad divulga como hecho de importancia el presente Reporte de Buen Gobierno Corporativo.

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí ☐ No ☒ x

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCIÓN C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento (s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5.	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X		
9.	Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8					X		
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						
11.	Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10					X		
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		

13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X						
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13	X						
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17					X		Régimen de Poderes
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17					X		
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19					X		
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			Código de Ética.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		

29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32.	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X			Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas internas de conducta para la comunicación de hechos de importancia.

(*) Incluye reglamento de JGA, reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.
(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés [7]

[7] Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

ANEXO II: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Ejercicio: 2019

Página web: www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: [1]

[1] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con su impacto económico, en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a "el ejercicio" debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la Sección A, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Tal información se basa en los siguientes parámetros:

a) *Evaluación "cumplir o explicar":* se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

   Si : Se cumple totalmente.

   No : No se cumple.

   Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

b) *Información adicional:* se brinda información que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

En la Sección B, la Sociedad debe detallar las acciones que ha implementado durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

Sección A:

Implementación de acciones de sostenibilidad corporativa

Pregunta A.1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa?	X		

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
United Nations Global Compact	9 de febrero de 2005

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	Sí	No
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		
Por exigencia de instituciones públicas		
Otros (detalle):		

Tales informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El portal de la SMV	
Página web corporativa	X
Redes sociales	
Otros /detalle	Portal GRI Portal COP

Pregunta A.2	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		Declaración Corporativa de Enel sobre el Cuidado del Medio Ambiente Política Integrada para Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente Política Integrada de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Energía

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula tal política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
Declaración Corporativa de Enel sobre el Cuidado del Medio Ambiente	Dirección Ejecutiva de Enel
Política Integrada para Calidad, Salud, Seguridad y Medio Ambiente	Responsable de la Gerencia Renovable Global
Política Integrada de Calidad, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Energía	Responsable de la Generación Térmica Global

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí [ ] No [X]

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí [X] No [ ]

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

10 633,74 MWh por servicios propios y 48 193,92 MWh por pérdidas de transformación (centrales hidráulicas)

La generación bruta de las centrales térmicas fue de 3,346,287.99 MWh y la energía neta fue de 3,269,170.77 MWhH

d. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí [ ] No [X]

De ser afirmativa su respuesta, indique los resultados obtenidos:

[ ]

e. ¿La Sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí [X] No [ ]

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

	Térmicas	Hidráulicas	Total
Total residuos no peligrosos (Tn.)	277.80	91.80	369.60
Total residuos peligrosos (Tn.)	304.61	0.97	305.58

Pregunta A.3	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? [2]	X		1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización. La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación. 2. Abolición del Trabajo Forzoso: La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso. 3. Abolición del Trabajo infantil: Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional. 4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre

			hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Reglamento Interno de Trabajo 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.	People and Organization Perú

b. ¿La Sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí [X] No [ ]

En caso de ser afirmativa su respuesta, indicar el área encargada de llevar el registro y de quién depende jerárquicamente esa área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
H&S (Health & Safety)	Gerencia HSEQ (Health, Safety, Environmental And Quality)

c. ¿La Sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí [X] No [ ]

En caso de ser afirmativa su respuesta, indicar el órgano societario que aprueba tal plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento del plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
People and Organization Perú	Anual

d. ¿La Sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí [X] No [ ]

De ser afirmativa su respuesta, indique los resultados obtenidos:

Se realizan encuestas de clima laboral cada 2 años; siendo el último resultado el del 2018 que fue de 91.6% de satisfacción.

[2] De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; (iii) la abolición del trabajo infantil y; (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Pregunta A.4

	Si	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		1. Política de CSV de Enel: Utiliza el modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) como forma de integrar la sostenibilidad dentro del negocio o de la actividad. El propósito de esta política es establecer los principios generales, roles, responsabilidades y métodos operativos en la definición, implementación, gestión y seguimiento de las aplicaciones CSV a través de toda la cadena de valor de Enel, las líneas de negocio y funciones. El CSV hace coincidir los objetivos de la compañía con las prioridades de las partes interesadas. 2. Política de Derechos Humanos de Enel: Esta política establece el compromiso y las responsabilidades de Enel en relación con los derechos humanos y, especialmente, los aplicables a las actividades empresariales y corporativas llevadas a cabo por los trabajadores y ejecutivos de Enel. Promueve principios relacionados a prácticas de empleo (rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo infantil; respeto a la diversidad y no discriminación; libertad de asociación y negociación colectiva; salud y seguridad, y condiciones de trabajo justas y favorables) y comunidades y sociedad (respeto de los derechos de las comunidades, Integridad: cero tolerancia a la corrupción, y privacidad y comunicaciones). 3. Política de Diversidad e Inclusión: Enel considera que el respeto y la promoción de los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e inclusión son valores fundamentales en la realización de sus actividades. 4. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción: Enel es una empresa comprometida con el respeto de su Código Ético y los compromisos con el Pacto Mundial. Por ello exige a sus trabajadores y demás stakeholders (las personas, grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de sus objetivos, o que se encuentran implicados en las actividades que desempeña para lograrlo), que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de CSV de Enel	Dirección Ejecutiva de Enel
Política de Derechos Humanos de Enel	Dirección Ejecutiva de Enel
Política de Diversidad e Inclusión	People and Organization Perú

Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción	Dirección Ejecutiva de Enel

b. ¿La Sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí [ ] No [X]

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de tales conflictos sociales en la actividad de la Sociedad.

c. ¿La Sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí [X] No [ ]

d. ¿La Sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí [X] No [ ]

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en estos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad:

(%) Ingresos brutos	0.18 %

Pregunta A.5

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		Existen varios documentos que establecen los lineamientos del proceso y la relación con los proveedores.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Política N° 965 Licitación. 2. Procedimiento N° 162 Calificación de Proveedores. 3. Procedimiento N° 161 Gestión del desempeño de proveedores.	La normativa es aprobada por la Dirección General de Compras, Dirección General de People and Organization y por el CEO de Enel

b. ¿La Sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí [X] No [ ]

En caso de ser afirmativa su respuesta, indicar el área encargada de llevar el registro y de quién depende jerárquicamente esta área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Calificación y Vendor Rating	Jefatura de Aprovisionamiento

c. ¿La Sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí [X] No [ ]

d. ¿La Sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medioambiental?

Sí [X] No [ ]

Pregunta A.6	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		1. P.MD.002 Atención de quejas y pedidos del cliente 2. P.MD.005 Servicio al cliente

a. En caso de ser afirmativa su respuesta, indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
P.MD.002 Atención de quejas y pedidos del cliente P.MD.005 Servicio al cliente	Gerencia Energy Management Perú

¿La Sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Sí [X] No [ ]

En caso de ser afirmativa su respuesta, indicar el área encargada de llevar el registro y de quién depende jerárquicamente esta área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Subgerencia Front Office y Comercialización Perú	Gerencia Energy Management Perú

c. ¿La Sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público, y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí [X] No [ ]

d. ¿La Sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí [ ] No [X]

En caso de ser afirmativa su respuesta, indique los reconocimientos obtenidos:

Sección B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

De acuerdo al Artículo 3° de la Resolución N° 033-2015-SMV/01 se indica que los emisores que presenten dichos informes o reportes con su Memoria Anual, únicamente deberán remitir la sección A del "Reporte de Sostenibilidad Corporativa", por lo tanto no corresponde llenar la Sección B, debido a que contamos con un Reporte de Sostenibilidad integrado a la Memoria.

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Generación Perú pertenece?

Accionista.
Inversionista/financista.
Empleado.
Cliente.
Proveedor/contratista.
Comunidad cercana a las operaciones.
Gobierno regional/local.
Organización no gubernamental.
Medio de comunicación.
Académico/estudiante.
Otro. Indicar. _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2019 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.
Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2019.
Perfil y estructura de la organización.
Enel Generación Perú y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Generación Perú.

Compromiso con la calidad del servicio.
Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.
Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.
Compromiso con la eficiencia.
Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.
Compromiso con la protección del entorno.
Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en En

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2019 de Enel Generación Perú? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).
Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Presentación / diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.

Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2019, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Massimiliano Calamea
Head of Sustainability Perú
Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel
Teléfono: (00 511) 2156234
Correo electrónico: massimiliano.calamea@enel.com